5-PLANIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

[En colaboración con el Gabinete de Planificación y Evaluación, el equipo de Apoyo a la docencia y la Oficina de Relaciones Exteriores]

1.1. Estructura general de los estudios

Previa:

La Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las siguientes funciones:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los/las responsables del estudio y a los tutores en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los/a las interesados/as servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

En relación con la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de estudiantes una vez matriculados/as, ver la segunda parte del apartado: “Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a el alumnado” (capítulo 4).

I. Introducción[1]

Como se ha explicado en la justificación (capítulo 2), durante los tres últimos cursos (2005-08), dentro de la Facultad de Educación y Psicología de la UdG y en el seno de los estudios de maestro/a, se han generado una serie de iniciativas, encaradas todas ellas a poner las bases de lo que tienen que ser los nuevos títulos de grado. Los resultados de estos tres años de actividades enmarcan el Plan de Estudios que presentamos. Éstas son las iniciativas realizadas más relevantes, ya comentadas en el capítulo 2.

- Constitución de la Comisión de Grado de los estudios de maestro/a.
- El trabajo por competencias[2]
- Consulta a la comunidad educativa y a la sociedad[3].

[1] Este apartado está más ampliado en el capítulo 2 (justificación del título).
[2] Ver apartados 3.1 y 3.2
[3] Ver apartado 2.4.2

csv: 135319164314459732374027

  - Consulta a la comunidad educativa y a la sociedad: los grupos nominales.
    - Debate curricular
  - Consulta a los expertos/as en la formación de maestros/as.
  - Consulta a través de artículos a maestros/as en activo con experiencia.
  - Consulta al alumnado de tercero de los cursos 2005-2006 y 2006-2007 sobre competencias, en el marco de la innovación en las prácticas.
- La experiencia de innovación en las prácticas de los estudios de maestro/a (2000-2008) como base de las prácticas de los nuevos títulos.
- Plan de Acción Tutorial.
- Innovación e intercambio docente en la Facultad de Educación y Psicología.

Para elaborar estos planes de estudios, la Comisión de Grados parte de estos trabajos, que han posibilitado acuerdos en las siguientes cuestiones[4]:

- competencias
- bloques comunes entre los grados de maestro/a de Infantil y de Primaria
- criterios para la distribución de créditos de las materias obligatorias en módulos
- metodología de aprendizaje y evaluación
- aprovechamiento de los recursos personales y materiales disponibles

II. Condiciones previas

Por otra parte, para entender las decisiones que la Comisión ha ido tomando hay que tener presentes la normativa derivada de las directrices del Ministerio y de la propia Universidad de Girona, que a su vez depende de los criterios de la Generalitat de Catalunya, respecto a la planificación de los nuevos títulos, además de los puntos de partida anteriormente mencionados. De las dos clases de normativa destacamos algunos puntos que han influido poderosamente en esta propuesta.

Directrices del MEC (Real Decreto 1393/2007, que incluye la plantilla de la memoria para "verificar", y órdenes ECI/3857/2007 para MEI, ECI/3857/2007, para MEP)

- Plantear una formación general que capacite para la docencia en las etapas correspondientes.

[4] Ver apartado 2.4.2.3

csv: 135319164314459732374027

- Plan de Estudios de 240 créditos (6.000 horas de trabajo del alumnado), distribuidos en cuatro cursos.
- Los créditos tienen que estar repartidos de la siguiente forma:
    - Prácticas escolares: entre 50 y 60 créditos en los ciclos correspondientes de cada etapa. Se recomienda en la segunda mitad del Plan de Estudios.
    - Formación básica: 100 créditos mínimo en MEI y 60 créditos mínimo en MEP. Según el Real Decreto, 36 de estos créditos tienen que estar vinculados al ámbito de conocimiento, en este caso, Ciencias Sociales/Educación.
    - Formación didáctica y disciplinaria: un mínimo de 60 créditos en MEI y de 100 créditos en MEP.
    - Trabajo Final de Grado: entre 6 y 30 créditos, incluidos en el número global de créditos del Prácticum.
    - Optativas: un máximo de 30 créditos optativos.
- De las órdenes del MEC[5] se desprende que es obligatorio configurar los planes de estudios de modo que contengan todos y cada uno de los módulos con los títulos que se presentan (en las órdenes).
- Posibilidad de ofrecer una cierta especialización a través de menciones calificadoras (entre 30 y 60 créditos).
- Fija los niveles lingüísticos que deben acreditarse al final del grado: C1 en lengua catalana y castellana, y B1 en alguna lengua extranjera.

Normativa de la UdG para el diseño de los nuevos títulos de grado (basada en el Real Decreto y en los criterios del Consejo de Universidades de Cataluña)

- Capacidad de los grupos: entre 30 y 80 estudiantes.
- Estructura modular: el plan se tiene que configurar en módulos, que pueden ser unitarios o contener asignaturas, y tanto los módulos como las asignaturas pueden ser obligatorias u optativas.
- Valor de los módulos y asignaturas: los módulos serán de 10, 12, 15, 18, 20, 24, 30 o 36 créditos. Las asignaturas serán de 3, 4, 5, 6, o 9 créditos.
- Optativas: se ofrecerá como mínimo el doble y como máximo el triple de los créditos que tiene que cursar el alumnado.
- Lenguas: se apuesta por acreditar un nivel superior (al supuesto de entrada, es decir B1) de lengua inglesa[6].

[5] Como también se desprende de las evaluaciones ya realizadas por ANECA respecto a títulos como Medicina, que tienen como los nuestros una regulación estricta.
[6] Sin embargo, la Universidad no pondrá más recursos, sino que se plantea como un deber del alumnado.

csv: 135319164314459732374027

III. Criterios

Una vez establecidas las condiciones de la programación y teniendo en cuenta los planteamientos propios, nuestros planes de estudios intentan abordar la formación del/de la futuro/a maestro/a en base a ciertas consideraciones. Queremos destacar algunas de ellas.

El Prácticum y el Trabajo Final de Grado en los nuevos títulos de maestro/a

El prácticum es fundamental e insustituible en la formación inicial de los maestros. Supone la inmersión de los estudiante, durante determinadas períodos de tiempo, en centros educativas con la finalidad de conocerlos directamente, integrar los conocimientos teórico-prácticos en contextos reales, iniciarse en la práctica profesional y, en definitiva, adquirir criterios propios sobre la dimensión docente.

Las relaciones entre los conocimientos teórico-prácticos impartidos en las asignaturas de los estudios y los conocimientos profesionales necesarios para ejercer de maestro no son sencillas. Entendemos que el prácticum, no debe ser, ni una aplicación directa de lo que se ha estudiado en las materias, ni una copia mimética de lo que hacen los maestros en los centros. Es necesario la integración reflexiva y crítica de todos los tipos de conocimiento, lo que requiere un marco de diálogo y reflexión abierta y horizontal, en la que participarán los mismos estudiantes, el profesorado de los centros de prácticum y el profesorado tutor de la facultad. De este diálogo pueden derivarse beneficios importantes para la formación inicial de los futuros maestros para la innovación, tanto en la facultad como en las escuelas. .

Por esto, consideramos el prácticum como un proceso de colaboración entre el profesorado de los estudios de maestro, los estudiantes de la facultad y los maestros de los centros, orientado a mejorar la enseñanza y el desarrollo profesional de los tres colectivos. En este sentido se ha producido un cambio importante, que pasa por entender el prácticum, no como el aprendizaje en otro escenario, sino como un escenario integrado en un proyecto global de los estudios, que proporciona las bases del desarrollo profesional.

El prácticum es un espacio adecuado para aprender mediante el trabajo colaborativo. El aprendizaje mediante el análisis de situaciones prácticas en pequeños grupos, facilita la transferencia de conocimientos para observar, analizar, supervisarse mutuamente, resolver problemas o evaluar y autoevaluarse. El aprendizaje es más enriquecedor si es compartido con los comapñeros y compañeras, además de los tutores. Al mismo tiempo, estas actuaciones también ayudan a mejorar el trabajo en equipo interdsiciplinar entre los tutores de la facultad y de las escuela, y a configurar grupos de

csv: 135319164314459732374027

profesorado y maestros que colaboran conjuntamente, con una orientación de investigacion-acción colaborativa.

Los estudios de maestro/a de Girona apostamos, siguiendo el camino de la experiencia obtenida hasta ahora, por cursar el máximo de créditos posible de Prácticum. Consideramos que es en el marco de las prácticas donde el alumnado puede desarrollar las competencias profesionalizadoras y personales. Por lo tanto, las prácticas son un contexto integrador del proceso de enseñanza/aprendizaje de los estudios de maestro/a.

Hemos planificado conjuntamente los contenidos de formación académica básica que configuran los primeros cursos del Grado en Maestro/a con las prácticas. Desde el primer momento el alumnado de maestro/a tiene que poder acercarse al mundo de la escuela. Por eso nos decantamos por relacionar dos módulos de los primeros cursos con estancias en las escuelas en primero y segundo curso, considerando la estancia en la escuela como una tarea de aprendizaje en relación con los contenidos de los módulos; así como a seccionar el valor crediticio del Prácticum durante los últimos dos cursos.

En primero, dentro del Módulo Observación Sistemática y Análisis de Contextos.

En segundo, dentro del Módulo Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes.

En tercero y cuarto las prácticas ya serían el eje vertebrador de buena parte de los contenidos psicopedagógicos y didácticos, para desarrollar la tarea docente contextualizada, guiada y tutorizada, con un peso de unos 20 créditos en tercero y, en cuarto, un Prácticum de 30 créditos (con el Trabajo Final de Grado incluido, como marcan las órdenes del MEC).

Con este modelo los estudios de maestro/a tenemos que diseñar, organizar y desarrollar la docencia y la tutorización en relación con las prácticas de manera conjunta y coherente con los tutores y tutoras de los centros de Educación Infantil y Primaria.

En el marco de las competencias de los nuevos títulos, el Prácticum se convierte en un puntal esencial por el desarrollo profesional y personal del/de la futuro/a maestro/a. Es en la estancia en la escuela donde el/la estudiante encuentra el marco para practicar, transferir y contextualizar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas. En el Prácticum, que se plantea secuenciado y tutorizado, las y los estudiantes experimentan y viven, a partir de la autonomía en las decisiones, la integración de las competencias profesionales pero también las académicas y, sobre todo, las del ámbito personal e interpersonal.

Por eso se propone un prácticum desde la realidad escolar pero reflexivo y que ayude a desarrollar las cualidades sociales y personales del/de la futuro/a maestro/a. El Prácticum es un contexto de adquisición y desarrollo de la mayoría de competencias del/de la maestro/a y, como tal, debe tener una esmerada programación en el marco global de los estudios.

csv: 135319164314459732374027

El Prácticum también es el referente del momento de adquisición de las capacidades básicas. Se establece un modelo para la evaluación del Prácticum centrado en las competencias del nuevo título, y en el que se impliquen todos los actores participantes, estudiantes, maestro/a y equipos de los centros y tutores/as de la facultad. Este aspecto incluye analizar a fondo cada competencia y establecer los criterios de valoración. Nos proponemos que la valoración del Prácticum tenga una relevancia especial en la incorporación del futuro maestro/a.

Por lo tanto, el Trabajo Final de Grado, en este caso, de los grados de maestro/a, estará estrechamente vinculado con el Prácticum, como ordena el MEC[7]. Se enfoca como un trabajo de diseño de proyectos de innovación, que se aplican durante el Prácticum, que se fundamentan y que se analizan aplicando competencias relacionadas con la reflexión y la investigación, aparte de todas las demás competencias propias del maestro, que también se observan en la acción y se pueden evaluar, a través del Prácticum y del Trabajo Final de Grado.

La relación entre los centros y la facultad, a partir del Prácticum, se puede convertir en una fuente de formación continua y permanente de ambos colectivos. Establecer las líneas de colaboración a partir de la reflexión sobre la práctica, que sólo puede hacerse en cada contexto específico y desde el contexto, puede permitir abrir vías de innovación de la tarea docente, tanto desde la formación inicial como la permanente.

Todo eso nos lleva a considerar necesaria la figura del o de la coordinador/a de Prácticum para todos los grupos del estudio.

Éstos son los retos que nos animan en el diseño del nuevo título hacia una formación integral del futuro maestro.

Tanto es así, que no podemos dejar de mencionar que en estos momentos, y desde enero de 2008, estamos llevando a cabo un proyecto de innovación con una ayuda de la AQU para realizar, a finales de este año, una **"guía de evaluación de las competencias a través del Prácticum de los estudios de maestra/o"**[8]., proyecto que es el único que se ha concedido en Catalunya en el ámbito de "Guías de evaluación de las competencias en los Trabajos de Campo en Ciencias Sociales.

El Plan de Acción Tutorial

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU)[9] afirma con toda claridad que la acción tutorial es un elemento destacado para la mejora de la calidad, y hace una definición suficientemente amplia y entendedora: la acción tutorial es un sistema de atención a los estudiantes, que se ocupa de la formación y la orientación de manera personalizada, y que

[7] ORDEN ECI 3854/2007. Tambien los criterios para la planificación y programación de los estudios de grado de la UdG.

[8] Projecte AQU "Guia d'avaluació de les competències en els Treballs de Camp en ciències Socials: Guia d'avaluació de les competències a través del pràcticum de magisteri." Investigadora responsable: Dra. Muntsa Calbó i Angrill

[9] Rodríguez Espinar, S., 2005, *Manual de tutoria universitària. Recursos per a l'acció,* Octaedro/ICE-UB, Barcelona

csv: 135319164314459732374027

centra la atención en facilitar la adaptación a la universidad, apoyar el proceso de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico, así como también orientar en la elección curricular y profesional. Más en concreto, la tutoría:

- Es una acción docente de orientación con el objetivo de impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en el aspecto intelectual, afectivo, personal y social.
- Contribuye a personalizar la educación universitaria, tanto en la planificación como en el desarrollo del propio itinerario de formación.
- Es un recurso único para atender con calidad a los estudiantes, dadas las ratios habituales en la universidad. .
- Canaliza y dinamiza las relaciones de los estudiantes con los diversos servicios administrativos, académicos, organizativos y sociales que la institución les ofrece, facilitando el uso adecuado.

Esta acción tutorial en ningún caso sustituye la tutoría de la materia, es decir, la atención y la orientación que ha de dar cada profesor o profesora responsable de una materia a los estudiantes que la cursan, sobre temas relacionados con los contenidos disciplinarios y sobre el seguimiento y estudio, las tareas, las clases y la evaluación relacionadas con la materia.

Tampoco debe confundirse con la tutoría de proyecto o de trabajo de grado, que es el acompañamiento y asesoramiento que un profesor o profesora de los estudios ha de ofrecer al estudiante que lo realiza en el tramo final de su carrera.

En cambio, si que puede compatibilizarse con la tutoría de prácticas, por ejemeplo en el caso de los estudios de Maestro, ya que la competencia y la práctica profesional forman parte de la esencia de los estudios desde sus inicios.

Pensando en los nuevos planes de estudios, el profesorado participante consideró imprescindible que el PAT figurara en el currículum oficial, no sólo porque se cree que es un elemento formador y profesionalizador de primer orden, sino también para que tenga el reconocimiento, tanto para los estudiantes como para el profesorado, que se merece.

Estas valoraciones del profesorado participante son las que justifican que el Plan de Acción Tutorial se trabaje conjuntamente con las estancias en las escuelas de primero y segundo curso con el valor crediticio de 3 créditos en el primer curso dentro del módulo "Observación Sistemática y Análisis de Contextos" y dos créditos en el segundo curso dentro del módulo "Organización del Espacio Escolar...".

Consideramos que el hecho de vincular el PAT y la estancia en la escuela con los contenidos de los módulos mencionados es muy positivo porque el trabajo por competencias, en estos módulos, se aborda a través de todo tipo de estrategias metodológicas y con una atención individualizada, teniendo en cuenta que se trata de módulos de los primeros cursos.

csv: 135319164314459732374027

Las competencias lingüísticas y comunicativas (catalán, castellano e inglés)

La propuesta quiere dar mucha importancia a las competencias lingüísticas y comunicativas, y eso se refleja en la voluntad de trabajarlas de forma transversal, y convertirlas en un objetivo común de todas las materias, tanto de formación básica como didáctica y disciplinaria, no sólo de las específicas de lengua. Se trata de reforzar las habilidades comunicativas orales y escritas, en catalán, castellano e inglés, desde una perspectiva más profesional. Sin embargo proponemos un módulo específico y común de lenguas y competencias comunicativas para los dos grados de maestro, en primer curso.

Por otro lado, en MEI la didáctica habrá de ser básicamente en catalán, como lengua vehcular de la escuela.

Nos proponemos realizar una prueba (de las tres lenguas) antes de empezar los estudios, en colaboración con el Servicio de Lenguas Modernas (SLM), a fin de que los y las estudiantes puedan conocer su nivel real de conocimiento, y se puedan tomar las medidas apropiadas en caso necesario. El SLM llevará a cabo una prueba de nivel al final del módulo Lenguas y Competencias Comunicativas y, también si no se había alcanzado el nivel, a final del grado.

Cabe destacar que se ha hecho un esfuerzo para poder garantizar el conocimiento mínimo del inglés que exige por un lado la Órden del MEC, y por otro, las comptencias transversales de la Universidad. Por eso, se trabajará la lengua inglesa, además de en el módulo “Lenguas y comptencias comunicativas”, en algunos otros módulos con valor crediticio (como por ejemplo “La escuela de educación infantil”) y en otras en un procentaje de la docencia y de los materailes utilizados

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia específicamente formulada con relación a esta materia, habrán conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

El desarrollo del plan de estudios mediante el modelo y los instrumentos de planificación de la docencia de la Universidad de Girona concretarán para cada módulo vinculado a la lengua extranjera, los contenidos a tratar y las actividades de aprendizaje que les daran cobertura. Es en este nivel de mayor concreción, situado en el proceso de desarrollo del grado, donde se deberá visualizar el detalle del modelo de evaluación.

Los recursos tecnológicos

El carácter transversal de las TIC recomienda que desde casi todos los módulos se haga un uso instrumental de éstas. Por otra parte, en los módulos didácticos se contempla su uso como cualquier otro recurso educativo. Hemos creído conveniente insistir en esta misma transversalidad y abordar la formación en TIC desde las diversas materias, tanto de formación básica como didáctica y disciplinaria.

Aparte, sin embargo, se requiere un tratamiento previo del ámbito de tecnología educativa, por lo tanto, dentro de los otros módulos que no son

csv: 135319164314459732374027

específicamente didácticos, pero que también forman parte de los módulos de educación, desde donde se puede trabajar el conocimiento y el análisis didáctico de las TIC y el lenguaje que utilizan. Estos contenidos relacionados con las tecnologías se encontrarán en los módulos de 1r curso "Sociedad, Familia y Escuela", y "Lenguas y Competencias Comunicativas"; además, proponemos una mención específica, como itinerario transversal a los demás módulos de mención.

Los aspectos humanistas de las competencias profesionales

Está muy claro, para nosotros y para todo el profesorado, y así lo demostramos al seleccionar y acordar las competencias del perfil profesional de los maestros/as, que la profesión requiere la activación de muchos tipos de recursos y saberes, un nivel cultural correcto, y sobre todo una alta valoración de la cultura y de la necesidad y el compromiso de mejorar siempre, a lo largo de toda la vida en todos estos aspectos.

Todavía más obvio, pero relacionado con lo que acabamos de decir, es que los maestros/as tendrían que poseer un tipo de recursos, estrategias, componentes, valores y actitudes que en muchos estudios se consideran, si es el caso, de forma transversal o "extra", es decir, competencias personales, de tipo humanista, que tienen que enmarcar todas las acciones (incluidas las acciones comunicativas) de estos profesionales.

Por ejemplo:

- Ética: Responsabilidad, integridad, respeto por los demás
- Capacidad crítica
- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía
- Compromiso de mejora, de autoformación.
- Creatividad e innovación.
- Autoconcepto adecuado y resistencia a la frustración
- Etc.

Optamos por trabajar también transversalmente, en todos los módulos, este tipo de aspectos; algunos de ellas se encuentran fácilmente en las mismas competencias que propone el MEC, y otros implícitamente; así como en las competencias transversales de la Universidad de Girona

La asignación de créditos a los contenidos de formación básicos, didácticos y disciplinarios

Al unificar las normativas del MEC y de la UdG hemos tomado algunas decisiones para encontrar un equilibrio coherente y responsable en la distribución de materias que propone el MEC

Como nosotros, otras universidades han considerado, entre otras, las competencias lingüísticas, comunicativas, y didácticas de los maestros/as

csv: 135319164314459732374027

materia de formación básica, no de rama, sino específica del título de maestro/a.

En primer lugar, hemos intentado ofrecer el máximo de créditos comunes para los dos grados siempre que ha sido posible, potenciando la interrelación y la comunicación entre todos los maestros/as, independientemente de si son de infantil o de primaria; lo hemos hecho con las competencias y por tanto también con los contenidos, y hemos intervenido para compensar algunas carencias de las Órdenes, así como para facilitar, a través de nuestra metodología docente, el conocimiento compartido, la colaboración y la visión global del maestro.

En segundo lugar, hemos optado por no situar los 100 créditos básicos (de materias según el MEC) en 1º y 2º curso, para ser coherentes con la formación progresiva y relacionada con las prácticas.

Hemos tenido en cuenta en cada caso la importancia y la proporción de los aprendizajes reflejados en los currículos escolares correspondientes, así como el planteamiento ideológico de trabajar transversalmente e interdisciplinariamente, tanto en la Facultad como en la escuela en un futuro.

Además hemos puesto sumo cuidado en secuenciar las diferentes materias en módulos a lo largo de los cursos, tanto en relación longitudinal como en paralelo con el resto de módulos, especialmente atendiendo a aquellos aprendizajes que es conveniente abordar con vinculación en las prácticas.

Hemos tenido en cuenta, finalmente, la proporción entre aquello que “tendrían que ser, saber y saber hacer” todos/as los/las maestros/as (por ejemplo, dinamizar y gestionar el aula, promover situaciones de aprendizaje, mediar en conflictos; y, en primaria, una buena base en didáctica de lengua, matemáticas, ciencias experimentales y sociales). Priorizamos estos aprendizajes en la parte obligatoria del estudio (210 créditos en MEI), también en relación con el peso de las áreas en el currículum de los/las niños/as.

Los créditos optativos, por lo tanto, (30 para MEI) se dedican a ampliar algunas competencias (Módulo de Optativas) y, obligatoriamente, a un Módulo Optativo de Mención (21 créditos de mención + 3 optativos). Estos módulos responden a alguna de las siguientes características.

- aprendizajes que corresponden a las áreas con poco peso curricular (de 3 a 12 años, y tanto para MEI como para MEP), para garantizar la calidad del tratamiento de estas áreas a lo largo de la vida escolar y también en el entorno y el clima del centro;
- profundizan en algunos ciclos en particular (MEI: 0-3, y MEP: personas adultas);
- o bien en aspectos transversales que se dinamizan en las escuelas: TIC, biblioteca, gestión, diversidad...

Las materias del ámbito (Ciencias Sociales): Psicología, Comunicación, Sociología y Educación

Para empezar, solo en primero se ofrecen ya 60 créditos de formación básica, ya que en todos los grados de maestro/a, todas las materias obligatorias

csv: 135319164314459732374027

(según la orden del MEC) forman parte de las materias básicas de rama (Educación, Psicología, Sociología, Comunicación).

En cuanto a los créditos mínimos de formación básica en las materias de la rama a la qué pertenecen los grados de maestra/o (Ciencias Sociales), cabe decir que el Plan de Estudios cumple la normativa ya que en el primer curso se ofrecen 60 créditos de materia vinculada a cada una de éstas:

- Psicología (Módulo de 10 créditos Aprendizaje y desarrollo de la personalidad),
- Sociología (Módulo de 15 créditos: “Sociedad, familia y escuela”),
- Educación (Módulo de 10 créditos: “Infancia, salud y alimentación”)
- Comunicación (Módulo de 15 créditos: “Lenguas y competencias comunicativas”).
- Educación (Módulo de 10 créditos: “Observación sistemática y análisis de contextos”)

Estos módulos son interdisciplinarios y contienen diversas materias, como se especifica más adelante, pero según el Real Decreto hay que adscribir o bien una asignatura como mínimo de 6 créditos, o bien un módulo entero, a cuatro de las materias de rama. Los módulos del Plan de Estudios son integrados y unitarios, y tienen 10 créditos como mínimo, por lo tanto, adscribimos los módulos enteros a cada una de estas materias.

Las menciones calificadoras y las optativas

Prosiguiendo el anterior apartado, las menciones calificadoras que proponemos tienen unas características particulares, en relación con otras universidades, y unos criterios que las enmarcan:

- Entendemos que el único juego particularizador que podemos ofrecer está en el planteamiento del prácticum y en las optativas. Por tanto queremos ofrecer un buen conjunto de créditos optativos que recojan estas necesidades detectadas, al menos en las escuelas de Girona, y que a la vez aprovechen el saber de nuestro profesorado universitario en particular.
- Entendemos que tenemos que aprovechar los recursos que tenemos, por ejemplo, más allá de los grados de maestro/a, ofreciendo optativas de otros grados de la facultad y de otros estudios.
- Optamos por potenciar, a través de las optativas, la relación intrínseca entre maestros/as de infantil y primaria, ya que trabajan, en su mayoría, en los mismos centros escolares. Las escuelas públicas de Cataluña son generalmente para escolarizar niños de 3 a 12 años
- Optamos por la decisión de que todos nuestros estudiantes salgan con una mención calificadora, es decir, que puedan escoger entre diversos itinerarios de optativas, pero que siempre, al final, tengan una cierta especialización reconocida en uno de los campos que creemos que las escuelas (y otras instituciones educativas) de nuestras comarcas valoran como a necesarios y como garantías de calidad, Como no era posible ofrecer una profundización en todas las áreas curriculares,

csv: 135319164314459732374027

hemos preferido potenciar en los créditos obligatorios aquello que es fundamental (lengua, matemáticas, ciencias, diversidad, competencias básicas, organización escolar) y dejar los créditos optativos para profundizar en las áreas curriculares con menos peso.

- Nos proponemos aprovechar el cambio legislativo para mejorar aún más lo que se ha experimentado positivamente en la escuela en los últimos años, en cuanto a la presencia de especialistas en algunas áreas curriculares, y sólo en Primaria. En relación con la nueva política y leyes educativas, reforzamos intencionadamente la figura del maestro tutor, a través de 210 créditos obligatorios; y aprovechamos 21 de los créditos optativos y algunos del Prácticum para que hagan un recorrido o itinerario centrado en alguna de estas áreas o campos, de forma que al menos uno de cada ocho maestros puedan organizar y secuenciar, en las escuelas de infantil y primaria, uno de estos ámbitos curriculares.
- Atendiendo a las últimas consideraciones del departamento de educación, mantenemos las especialidades actuales en forma de mención pero las ampliamos a las dos etapas: infantil y primaria. Respecto de la sugerencia de proponer una mención en diversidad, consideramos que es uno de los aspectos imprescindibles y básicos en la formación de todos los maestros/as, y por eso lo trabajamos al máximo en la parte troncal de los grados. La atención a la diversidad y a la multiculturalidad la tratamos en los módulos obligatorios, tanto básicos como didácticos, como también en los mixtos. También hemos tenido en cuenta que en la facultad se ofrece un master de diversidad, que es una de las propuestas del Departamento (cursar un estudio de postgrado sobre la cuestión).
- Las menciones que se ofrecen son de 31 créditos (21 créditos optativos más una parte del Prácticum -10 créditos- que puede realizarse en tercero o en cuarto curso). Las asignaturas optativas son todas de 3 créditos, como en todos los grados de la facultad de educación y psicología.
- Hemos querido ofrecer el máximo número de menciones posible que sean comunas para los maestros de infantil y de primaria, atendiendo a la situación actual de las escuelas y de los especialistas, oficiales o contratados, que actúan.
- En este sentido nos parece claro que hay ámbitos curriculares que, aun teniendo una presencia proporcionalmente pequeña en los curriculums de niños y niñas, y quizás precisamente por eso, precisan de al menos un profesional en la escuela que los pueda atender, dinamizar y promover en relación con el resto de materias.
- Por otra parte, estos ámbitos son aquéllos que precisamente requieren una predisposición, una obsesión, un trabajo extra, o un pequeño talento, para poder ser activado con criterio, y por lo tanto, son aspectos que no se pueden garantizar al mismo nivel que otros durante la

csv: 135319164314459732374027

formación obligatoria para todos (a no ser que rebajemos TODOS los objetivos de formación)[10].

- Además hemos querido ofrecer una cierta "especialización" para maestros de infantil en el ámbito educativo específico de 0 a 3 años, es decir los jardines de infancia, configurando un itinerario optativo interdisciplinario de gran interés para tener recursos para el ciclo en concreto. Como que la formación obligatoria deja poco espacio a la profundización, imprescindible en este ciclo y en toda la etapa de infantil, en las expresiones y la experiencia de descubrimiento ambiental y personal, hemos definido una mención con el nombre “Expresiones y ambiente en la escuela infantil”
- Al mismo tiempo, y en el otro extremo, hemos querido ofrecer una mención para la educación de personas adultas, para los maestros de primaria, también interdisciplinaria y enfocada a las necesidades de la sociedad circundante. Ambos itinerarios se fundamentan en una buena tradición ya que en estos dos campos (y/o ciclos educativos) Girona es pionera.
- Finalmente, por lo tanto nos proponemos configurar y activar, en el curso 2008-2009, las siguientes menciones para los estudiantes de maestro de educación infantil, como mínimo, y teniendo en cuenta que entre ellas pueden compartir algunas asignaturas y aprovechar asignaturas de otros grados, aparte de los grados de maestro/a (educación social psicología, comunicación audiovisual, filología, ciencias, pedagogía, historia, geografía, etc.):
  - Menciones compartidas para estudiantes de maestro/a de infantil y de primaria, y por lo tanto dirigidas a 3-12 años: Educación Física, Música, Lenguas Extranjeras, Artes Visuales y Plásticas, TIC.
  - Mención para estudiantes de maestro/a de infantil (para 0-3): Expresiones y Descubrimientos en el Jardín de Infancia.
  - Mención sólo para estudiantes de maestro/a de primaria: Educación de Personas Adultas.
- Por otra parte podemos ofrecer otras propuestas de mención que queden recogidas en la memoria y en los planes de estudios, y activarlas cuando sea oportuno (Necesidades Especiales, y otras relacionadas con otras áreas, etc.). En este momento recogemos otro

[10] Por ejemplo, en una escuela de una línea, para abordar el contenido curricular de la música o de la educación visual y plástica, el/la maestro/a de música haría como mucho unas 9 horas de clase, igual que uno /a que se dedicara sólo al arte visual. Si hay un/a maestro/a que tiene esta función, el contenido queda secuenciado correctamente a lo largo de los cursos, y las competencias asociadas se garantizan con lógica. Si no, cada tutor está a menudo demasiado ajetreado con las otras áreas (que a menudo considera más importantes, y que a menudo conoce mejor) para hacer buenas programaciones de estas áreas. Si somos honestos, todos hemos visto escuelas en que pasa una u otra cosa. Como ya hay especialistas de música, que han mejorado notablemente las escuelas, a partir de su relativamente pequeño papel, y como hay escuelas que precisamente "contratan los servicios de un especialista en arte visual" o liberan en parte a un maestro preparado para hacer este papel (o a otro para dinamizar las TIC, etc.), se puede comprobar que funcionan mejor como escuela (entiéndase, también, espacios, entornos, salidas, actividades culturales, celebraciones, revistas, web, blogs, etc.).

csv: 135319164314459732374027

grupo de "módulos de mención" para infantil y primaria, que son: Biblioteca Escolar; Dinamización, Coordinación y Gestión en los Centros; Educación Científica y Ambiental. Se encontrarán en el listado de módulos optativos, apartado "reserva". En el curso 2011-12 se ha activado la mención en educación científica y ambiental.

- También añadimos que hemos optado, en principio, por empezar la optatividad en el 2º curso, con 6 créditos, y dejar espacio para trabajar materias básicas y disciplinarias (obligatorias) en los últimos cursos, atendiendo a una secuenciación más productiva de los contenidos y competencias asociadas.

Todas estas decisiones nos han permitido trabajar las competencias y los contenidos que han de dominar todos los maestros en los módulos obligatorios, con un mayor número de créditos y de horas.

En resumen:

- **Las menciones de los grados de maestro/a en la UdG, consisten en 21 créditos optativos organizados en itinerarios intensificadores más 10 créditos de prácticas específicas de mención.**
- **Se ofrecen menciones comunes para infantil y primaria, y también una mención específica de primaria y una específica de infantil.**
- **Todos los estudiantes deben realizar una mención para poder acabar el plan de estudios y para tener el título de graduado o graduada;**
- **Por consiguiente, todos los estudiantes tendrán un título de graduado con el reconocimiento de la mención correspondiente.**

El reconocimiento de créditos por actividades

Está previsto reconocer hasta 6 créditos optativos por actividades de los estudiantes relacionadas con algunas de las competencias del/de la maestro/a: cursos de monitor y experiencias educativas, estudios de música y de idiomas, primeros auxilios, entre otros.

Al mismo tiempo se reconocerán también créditos por actividades de participación en ámbitos de la propia universidad (Coro de la UdG, Castellers, Deportes, etc.), o bien de otras actividades que la Universidad considere oportunas y relacionadas con las competencias del grado[11].

La estructura modular y la metodología docente

Hemos optado por trabajar desde la propia configuración del Plan de Estudios de una forma globalizada e interdisciplinaria. Por eso nos proponemos hacer, siempre que sea posible, unos módulos unitarios en su planteamiento y definición, esto es, sin asignaturas. Nos hemos visto obligados a partir algunos módulos en dos asignaturas, porque se desarrollan en dos cursos diferentes,

[11] Ver apartado 4 de la memoria.

csv: 135319164314459732374027

pero hemos procurado que todos los módulos obligatorios (por lo tanto, más de 210 créditos del estudiante) sean realmente interdisciplinarios. Si los hemos partido en dos (o tres cursos, sólo en el caso de las menciones) es porque desde una perspectiva precisamente didáctica creemos que se ha de secuenciar su contenido a lo largo del grado y creemos que se ha de ir construyendo las competencias asociadas a este módulo en relación al prácticum y a algunos de los otros módulos.

Esta propuesta, por tanto, requiere la implicación y el trabajo en equipo de3 docentes universitarios y metodológicamente se parece al funcionamiento que querríamos que impregnara a nuestros estudiantes/maestros, para que les fuera más fácil trabajar así en la escuela.

Cabe decir también que este modelo requiere mucho trabajo de coordinación: de estudios, de Prácticum y de cada módulo; y una preparación esmerada y con tiempo del programa del módulo y los recursos necesarios. Contemplamos la figura del/de la coordinador/a para cada estudio, para cada módulo, para cada curso, para el PAT y para el Prácticum.

En un apartado posterior ampliaremos nuestra propuesta metodológica docente, de aprendizaje y de evaluación, en relación con las competencias descritas.

La relación entre ambos grados de maestra/o

Como es evidente en este mismo documento, la Comisión de Grados y el profesorado de los estudios optó ya desde la redacción de las competencias de los títulos y hasta ahora para mantener y evidenciar la similitud y las correspondencias entre la profesión de maestro/a de infantil y de primaria. Ya hemos comentado que hemos reorientado esta vinculación de una forma, en nuestra opinión, bastante satisfactoria.

Hemos apreciado competencias y contenidos que, extrañamente, sólo se tenían en cuenta en la ficha de uno de los dos grados y hemos intentado trabajarlos en el otro, a veces, convirtiendo un módulo obligatorio de uno de los grados en un módulo obligatorio y común para los dos (observación sistemática, organización escolar).

La coordinación docente

La titulación de Maestra/a de Ecuación Infantil, como todas las titulaciones de la Universitad de Girona, se coordina, desde sus inicios, por un *coordinador/a de estudios* como órgano unipersonal y por un *Consejo de Estudios*. Ambos órganos están definidos en los Estatutos de la Universitad de Girona (2003) y recogidos en el reglamento de la Facultad de Educación y Psicología. En el artículo 24 del reglamento de la se define el Consejo de Estudios como “el órgano colegiado de la Facultad competente en el estudio y discusión de todo lo que afecte a la docencia y a la programación de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad”.

csv: 135319164314459732374027

El consejo de estudios está compuesto, actualmente, por la persona que ejerce la coordinación, una representación del profesorado de todas las áreas de conocimiento que imparten asignaturas en la titulación y una representación de estudiantes (Art. 25). En este momento el Consejo de Estudios de Maestro/a, la representación de los estudiantes es paritaria entre estudiantes y profesores.

Es competencia del *Consejo de Estudios*, además de organizar la docencia, horarios y calendarios de la titulación, tiene como misión garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten. Así, en el artículo 26 se establecen, entre otras, las competencias siguientes:

- Garantizar la coherencia y la coordinación de las materias de cada enseñanza en los planes de estudios
- Orientar y sugerir los contenidos y la estructura de los programas de las asignaturas a los departamentos.
- Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación, que será enviado a la Comisión de Gobierno de la Facultad para que lo apruebe.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universitat de Girona.
- Elaborar para cada curso un informe sobre los resultados académicos de su titulación, en el que se incluirán sugerencias para la mejora de la calidad de la docencia.

El/la coordinador/a de estudios es un órgano unipersonal de ámbito particular definido en el artículo 41 del reglamento de la Facultad. Es propuesto por el decano o la decana de la Facultad y nombrado por el rector o rectora. El coordinador de estudios preside el consejo de estudios, puede convocar reuniones de profesorado de la titulación, puede proponer la creación de comisiones que deberán ser aprobadas por el consejo de estudios. Su función es trabajar para la correcta organización y velar por la calidad de la docencia.

Además de estos órganos, los Estatutos de la UdG identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10%, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro

La Comisión de Gobierno de la Facultad está formada por el equipo decanato, los coordinadores/as de los estudios del centro, los directores/ras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias:

csv: 135319164314459732374027

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno

Para la nueva titulación de Grado de maestro de Ed. Infantil, se prevé que, seguirán siendo el Consejo de Estudios y la coordinación de estudios los responsables de garantizar la calidad.

Se prevé, además, la creación de coordinadores de curso. Cada coordinador tendrá como función coordinar los contenidos de la enseñanza de los módulos y asignaturas correspondientes a cada curso, coordinar las actividades formativas de los distintos módulos, y coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes.

Inicialmente también se contempla la posibilidad de una coordinación de módulo. Se entiende que una propuesta altamente interdisciplinaria será necesario un trabajo en equipo del profesorado que imparte docencia en el mismo módulo. Los coordinadores de módulo formarán equipo docente con el coordinador de curso.

Se prevé la figura de coordinación de prácticum. Estos módulos tiene una importancia capital en la formación de maestras y maestros, por tanto será necesaria una relación constante y directa con los maestros y maestras, con la delegación del Departamento de Educación y el estudiantado en prácticas. Por otro lado se encargará de la coordinación del profesorado implicado, así como de realizar un seguimiento general del proceso. Si se cree oportuno, participará en la coordinación de prácticum de la facultad. Tendrá especial relevancia como dinamizador y organizador de la relación entre los Estudios de Maestro/a y los centros educativos.
Los coordinadores junto con la coordinación de estudios integrarán una comisión, que deberá ser aprobada por el Consejo de Estudios, entre cuyas funciones se encontrarán:

- Supervisar la puesta en marcha de cada uno de los cursos del nuevo grado.
- Coordinar la programación de los módulos y asignaturas de los distintos cursos.
- Supervisar la organización de las prácticas externas del tercer y cuarto curso.
- Coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes y establecer y supervisar los mecanismos de evaluación de las competencias.
- Coordinar las prácticas externas así como garantizar una buena proyección de los estudios en el entorno social.
- Establecer un Sistema de Garantía Interno de Calidad del nuevo plan de estudios, que deberá ser aprobado por el Consejo de Estudios, y realizar su seguimiento.

csv: 135319164314459732374027

La comunicación entre la Comisión de Grados, el profesorado y los/las estudiantes de los estudios actuales

Cabe decir que, una vez establecida una primera estructura modular para ambos grados, la hemos sometido a discusión en dos plenarios, en al menos dos consejos de estudios, y después hemos recibido y revisado todas las enmiendas, comentarios y aportaciones que el profesorado ha querido hacer. En los consejos de estudios, recordémoslo, hay una representación paritaria de profesorado y estudiantes.

Evidentemente, tanto para experimentar, analizar y evaluar el Prácticum actual como el PAT y las estancias en la escuela de 1º y 2º, hemos necesitado –y disfrutado– de la colaboración de los y las estudiantes. Ellos y ellas lo han hecho oficialmente en diversos consejos de estudios, reuniones plenarias, periodos de presentación de enmiendas, etc.

A partir de este momento, el profesorado y el Consejo de Estudios decidirán la manera de organizar el trabajo que se ha de llevar a cabo para desarrollar la aplicación y la evaluación de este plan de estudios.

csv: 135319164314459732374027

IV. Estructura modular del grado.

Intentando responder y seguir todos los criterios argumentados anteriormente, hemos conseguido organizar el Plan de Estudios de Grado en Maestro/a de Educación Infantil desde una perspectiva de Facultad, enfocada a la sociedad circundante y en relación con el otro grado de maestra/o.

En este documento presentamos algunos cuadros donde se aprecian los planes de estudios de los dos grados, su relación, los módulos comunes, etc.

Explicación de la estructura del Grado en Maestro/a de Educación Infantil, por cursos, por créditos básicos, disciplinarios, didácticos, optativos, prácticas, y comunes y específicos (según la Orden ECI del MEC)

	curso	MEI				Comunes con MEP
40 comunes con MEP 20 específicos MEI	**1º**			20 B		40 B
10 comunes con MEP 44 específicos MEI 6 optativos	**2º**		39 D	5 B		10 B 6 Op
20 Prácticum 25 específicos MEI 15 optativos	**3º**	9 Op	16 D	9 B	20 P + TFG	6 Op
30 Prácticum 21 específicos MEI 9 optativos	**4º**		5 D	16 B	30 P+TFG	9 Op
240 TOTAL		9 Op	60 D	50 B	50 P+TFG	50 B + 21 Op

Leyenda del cuadro "propuesta estructura modular para los grados MEI y MEP"

FB: Créditos de formación básica
B: Otros créditos de materia básica según Orden ECI del MEC
D: Créditos de formación disciplinaria / didáctica según Orden ECI del MEC
Opt.: Créditos de mención y optativos según Orden ECI del MEC
P: Créditos de Prácticum y TFG según Orden ECI del MEC

PAT y EE: Plan de Acción Tutorial y estancia en la escuela de 1º y 2º.

Color blanco: Módulos obligatorios según MEC en uno u otro grado
Color gris: Módulos obligatorios según MEC (en uno de los grados, o en los dos) comunes a los dos grados (a propuesta nuestra)
Color amarillo claro: optativas

csv: 135319164314459732374027

PROPUESTA ESTRUCTURA MODULAR GRADOS MAESTRO/A

<table>
<tr><th></th><th>MEI</th><th colspan="2">Comunes</th><th colspan="2">MEP</th></tr>
<tr><td rowspan="4">1º</td><td>Infancia, salud y alimentación
10 FB</td><td colspan="2">Sociedad, familia y escuela
15 FB</td><td colspan="2">Ciencia, salud y sostenibilidad
10 FB
(3B + 7 D)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)
10 FB</td><td colspan="2">Observación sistemática y análisis de contextos
10 B
(incluye 6 de PAT-EE)</td><td colspan="2" rowspan="2">Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

10 FB</td></tr>
<tr><td>(10 B)
(MEI)</td><td>(5 B +5 D)
(MEP)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Lenguas y competencias comunicativas
15 FB

(MEI 15 B)
(MEP 6 B +9 D)</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td>60 B= 60</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">39 B + 21 D = 60</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2º</td><td>Diversidad y conexiones entre las áreas y el entorno.
10
(5 B + 5 D)</td><td colspan="2" rowspan="3">Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes

10 FB
(4 PAT-EE 1r)</td><td colspan="2">Procesos y contextos educativos
10 FB</td></tr>
<tr><td>Música, expresión plástica y corporal
15 D</td><td>Matemáticas

5 D</td><td>Educación física
5 D</td></tr>
<tr><td>Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

4 D</td><td>Lenguas

7 D</td><td>Ciencias Experimentales
6 D</td></tr>
<tr><td>Aprendizaje de las C. Naturaleza, Sociales y Matemáticas
15 D</td><td>6 Op
(mención)</td><td>Educación musical, Plástica y visual
5 D</td><td>Ciencias Sociales
6 D</td></tr>
<tr><td></td><td>15 B + 39 D+ 6 Op = 60</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">20 B + 34 D + 6 Op = 60</td></tr>
</table>

csv: 135319164314459732374027

<table>
<tr><th></th><th>MEI</th><th colspan="2">Comunes</th><th>MEP</th></tr>
<tr><td rowspan="5">3º</td><td>Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura
11 D</td><td rowspan="2">Prácticum + TFG
MEI
20</td><td rowspan="2">Prácticum + TFG
MEP
21</td><td rowspan="2">Competencias básicas y currículum en el centro escolar.
15 (4 B + 11 D)</td></tr>
<tr><td>Experiencia, manipulación y juego.
10 para 0-3
(5 B + 5 D)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">La escuela de educación infantil
(ASSIGN 0-3)
4 B</td><td>14 pràcticum (0-3)</td><td>15 pràcticum (en 1 ciclo EP)</td><td>Matemáticas
5 D</td><td>Educación física
5 D</td></tr>
<tr><td colspan="2">6 TFG
Proyectos e investigación</td><td colspan="2">Educación musical, Plástica y visual
5 D</td></tr>
<tr><td>Optativas (6 Op)</td><td colspan="2">Optativas y Mención (9 Op)</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>20 P + 9 B + 16 D + 15 Op = 60</td><td colspan="2"></td><td>21 P + 4 B + 26 D + 9 Op = 60</td></tr>
<tr><td rowspan="5">4º</td><td>Experiencia, manipulación y juego.
5 D para 3-6</td><td colspan="2" rowspan="3">Prácticum + TFG
30
24 pràcticum
(MEI: 3-6)
(MEP: en los otros 2 ciclos)
(Incluye 10 créditos de prácticum vinculados a la mención)
6 TFG
Evaluación e innovación</td><td>Instrumentales y aprendizaje interdisciplinario.
10
(2 B+ 8 D)</td></tr>
<tr><td>La escuela de educación infantil
(ASSIGN 0-6)
6 B</td><td>Ciencias Sociales
4 D</td></tr>
<tr><td>Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo
10 B</td><td>Lenguas
3 D
Ciencias Experimentales
4 D</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Mención
(9 Op)</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>30 P + 16 B + 5 D+ 9 Op = 60</td><td colspan="2"></td><td>30 P +3B + 18 D + 9 Op = 60</td></tr>
</table>

csv: 135319164314459732374027

V. Contenidos

V.1 Contenidos de los módulos obligatorios

En el siguiente listado especificamos la distribución en **módulos** (aparte del Prácticum) de créditos básicos y disciplinarios/didácticos (refiriéndonos a la Orden del MEC) y de las competencias. Es decir, de los créditos obligatorios en general, en relación con las competencias descritas y trabajadas, con las materias que los integran, y con su secuencia

El listado también sirve para desarrollar en el futuro los módulos en equipos docentes, de forma que se puedan programar contenidos, metodologías y evaluación de manera interdisciplinaria, aparte de qué profesorado en concreto tenga finalmente docencia en un módulo.

En parte, algunos módulos se dedicarán al inglés, castellano y catalán, además de los indicados; en un tanto por ciento, según si se hace sólo lectura, o también comentario escrito, o si el profesor o la profesora hace la clase en inglés. Las TIC, al margen de su presencia transversal ya comentada, se trabajan también como tecnología educativa en algunos de los módulos (materia: EDUCACIÓN).

Listado de módulos con números:

M1: Sociedad, Familia y Escuela
M2: Infancia, Salud y Alimentación
M3: Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo Personalidad
M4: Lenguas y Competencias Comunicativas.
M5: Observación Sistemática y Análisis de Contextos
M6: Música, Expresión Plástica y Corporal
M7: Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes
M8: Aprendizaje de las Ciencias Experimentales y Sociales y Matemáticas
M9: Aprendizaje Lenguas y Lectoescriptura
M10: Diversidad y conexiones entre Áreas Curriculares
M11: Experimentación, Manipulación y Juego
M12: La Escuela de Educación Infantil
M13: Dificultades de Aprendizaje y Trastornos de la Personalidad

csv: 135319164314459732374027

Módulos obligatorios MEI - Cuadro resumen

Número y título	Tipo (OB (B/D), OPT)	Curso	Semestre	Contenidos	Créditos materia	Créditos (módulo)	Competencias del título
M1: Sociedad, Familia y Escuela	OB/ B	1	A	SOC EDU DLL DCS	6 6 1 2	15	6b 7 9 10 12a 13
M2: Infancia, Salud y Alimentación	OB/ B	1	A	EDU PSI DCE DEF	4 4 1 1	10	2 5b 6c 8a 8b 12b
M3: Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo Personalidad	OB/ B	1	A	EDU PSI DLL	2 7 1	10	5b 6a 6c 8b 11a 11b
M4: Lenguas y Competencias Comunicativas	OB/ B	1	A	ING DLL EDU (TIC) DAV DMUS DEF	5 5 3 1 0,5 0,5	15	2 6c 7 13
M5: Observación Sistemática y Análisis de Contextos	OB/ B	1	A	EDU PSI PAT Y PRÁCTICUM (EDU Y OTRAS)	2 2 6	10	4b 9 11a 12a 13
M6: Música, Expresión Plástica y Corporal	OB/ D	2	A	DEF DMUS DAV	5 5 5	15	1 2 3 5b 7 11a 13
M7: Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes	OB/ B	2	A	EDU PAT Y PRÁCTICUM (EDU Y OTRAS)	6 4	10	2 4a 4b 9 10 11a 12a 13
M8: Aprendizaje de las C. Experimentales y Sociales y Matemáticas	OB/ D	2	A	DMAT DCE DCS	5 5 5	15	1 2 3 7 11a
M9: Aprendizaje Lenguas y Lectoescriptura	OB/ B-D	2 3	SEM 2.1 (4 ECTS) A (11 ECTS)	DLL EDU PSI	13 1 1	15	1 2 3 6a 6b

csv: 135319164314459732374027

							6c 7 11a 11b
M10: Diversidad y Conexiones entre Áreas Curriculares	OB/ B-D	2	A	EDU PSI DLL DMAT DCE DCS DMUS DAV	3 2 2 0,5 0,75 0,75 0,5 0,5	10	2 3 6b 6c 7 8b 11a 11b 12b 13
M11: Experimentación, manipulación y juego	OB/ B-D	3 4	A SEM 3.2 (5 ECTS)	EDU PSI DLL DMAT DCE DCS DEF DMUS DAV	2 2 3 3 1,5 1,5 0,5 1 0,5	15	2 3 5a 9 11 13
M12: La Escuela de educación Infantil	OB/ B	3 4	SEM 3.1 (4 ECTS) SEM 4.2 (6 ECTS)	ING EDU PSI	1,5 7 1,5	10	3 5a 6c 9 10 11a 11b 12a 12b 12c
M13: Dificultades de Aprendizaje y Trastornos de la Personalidad	OB/ B	4	A	LL EDU PSI	2 5 3	10	3 4a 6a 6c 8b 10 11b 13
M 14: Prácticum y TFG 1	OB/ B-P	3	A	PRÁCTICUM TFG	14 6	20	TODAS
M 15: Prácticas y TFG 2	OB/ B-P	4	A (24 ECTS SEM 4.1, 6 ECTS SEM 4.2)	PRÁCTICUM TFG	24 6	30	TODAS

Contenidos:

- Sociología de la Educación (SOC).
- Psicología Evolutiva y de la Educación (PSI).
- Educación (EDU): materias de pedagogía en general: Teoría e Historia de la Educación, Didáctica y Organización Escolar (y Tecnología Educativa), Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, y materias básicas de formación cultural.

csv: 135319164314459732374027

- Lenguas (inglés) (ING).
- Didáctica Lenguas (DLL): incluye lenguas catalana y castellana, sus didácticas y didáctica de lenguas extranjeras.
- Didáctica Matemáticas (DMAT): incluye matemáticas.
- Didáctica Ciencias Experimentales (DCE): incluye ciencias experimentales.
- Didáctica Ciencias Sociales (DCS): Incluye ciencias sociales
- Didáctica Educación Visual y Plástica (DAVP): incluye didáctica expresión plástica.
- Didáctica Educación Corporal y Física. (DEF): incluye didáctica expresión corporal.
- Didáctica Educación Musical y Danza (DMUS): incluye didáctica expresión musical.

Semestres:

- A: Anual
- Semestre: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2.

Tipo:

- B: Básico
- D: Didáctico-disciplinar
- P: Prácticum

csv: 135319164314459732374027

COMPETENCIAS MEI		**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**	**M6**	**M7**	**M8**	**M9**	**M10**	**M11**	**M12**	**M13**
C1							X		X	X				
C2			X		X		X	X	X	X	X	X		
C3							X		X	X	X	X	X	X
C4	**a**							X						X
	b					X		X						
C5	**a**											X	X	
	b		X	X			X							
C6	**a**			X						X				X
	b	X								X	X			
	c		X	X	X					X	X		X	X
C7		X			X		X		X	X	X			
C8	**a**		X											
	b		X	X							X			X
C9		X				X		X				X	X	
C10		X						X					X	X
C11	**a**			X		X	X	X	X	X	X	X	X	
	b			X				X		X	X		X	X
C12	**a**	X				X		X					X	
	b		X								X		X	
	c												X	
C13		X			X	X	X	X			X	X		X

csv: 135319164244597237402

V.2 Optativas y menciones. Organización, contenidos, metodología y evaluación.

ORGANIZACIÓN DE LA OPTATIVIDAD EN OPTATIVAS LIBRES Y MENCIONES

Basándonos en los criterios y argumentos explicados en detalle en el apartado 5.1/III (Criterios: *Las menciones calificadoras y las optativas*), hemos configurado la oferta de optativas para los dos grados de maestro/a (MEI y MEP) de manera conjunta.

Los **21 créditos optativos específicos de mención, juntamente con 10 créditos del prácticum dedicados a la mención escogida**, que se realizan y se evalúan dentro del prácticum global, permiten reconocer una mención a cada uno de los estudiantes.

En resumen:

- **Las menciones de los grados de maestro en la UdG, consisten en 21 créditos optativos organizados en itinerarios intensificadores más 10 créditos de prácticas específicas de mención.**
- **Todos los estudiantes deben realizar una mención para poder acabar el plan de estudios y para tener el título de graduado o graduada;**
- **Por consiguiente, todos los estudiantes tendrán un título de graduado con el reconocimiento de la mención correspondiente.**

HEMOS ORGANIZADO la oferta de optativas de la siguiente manera:

- Un módulo de optativas, de las cuáles las y los estudiantes han de seleccionar 6 créditos (2 asignaturas).
- Siete módulos de optativas de mención. Estos módulos son grupos de optativas de las que el estudiante hace 24 créditos, en los cursos 2º, 3º y 4º. El estudiante escoge uno de estos módulos entero, es decir, escoge una opción de 7 optativas de 3 créditos (21 créditos de mención), y una optativa de 3 créditos, a escoger entre el total de optativas complementarias de los títulos de maestro/a.
- De estos seis itinerarios optativos de mención, el estudiantado debe escoger uno del cual se le dará acreditación.
- Se hacen 6 créditos de mención en segundo curso, 6 de mención y el resto de optativas en el tercer curso, tanto en MEI como en MEP, y 9 créditos de mención, en el cuarto curso.
- Ofrecemos, además, otro módulo de optativas para conseguir el reconocimiento DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica).
- En el apartado 5.3 se relacionan los módulos optativos diferenciando los que se activarán de inmediato y los de reserva (en función de los recursos disponibles).

csv: 135319164314459732374027

Organización de los créditos optativos

	Optativas y menciones					
optativas	**MEI: 9 créditos optativos complementarios** **MEP: 3 créditos optativos complementarios**					
	Menciones					
Itinerarios	**MEI**	**MEI-MEP**				
	a) Expresiones y Ambientes (0-3)	**b) E. Física**	**c) Música**	**d) Artes Visuales**	**e) TIC**	**f) Lenguas Extranjeras**
Optativas (obligatorias de mención) de 3 ECTS 21 ECTS	**Op a1**	**Op b1**	**OB c1**	**OB d1**	**Op f2**	**Op f1**
	Op a2	**Op b2**	**Op c2**	**Op d2**	**Op a3**	**Op f2**
	Op a3	**Op b3**	**Op c3**	**Op d3**	**Op g1**	**Op f3**
	Op a4	**Op b4**	**Op c4**	**Op d4**	**Op d2**	**Op f4**
	Op a5	**Op b5**	**Op c5**	**Op d5**	**Op c4**	**Op f5**
	Op a6	**Op b6**	**Op c6**	**Op d6**	**Op e2**	**Op f6**
	Op a7	**Op c7**	**Op c7**	**Op d8**	**OP e3**	**Op f7**
Total optativas mención	**21**	**21**	**21**	**21**	**21**	**21**
Total optativas MEI	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

En este cuadro representamos las optativas organizadas en módulos libres o de mención que activaremos en la primera implantación de los grados de MEI y MEP. Para ver la descripción hay que ir al apartado 5.3 de la memoria.

csv: 135319164314459732374027

V.3 RECONOCIMIENTO DE LAS MENCIONES

Una vez explicada la organización de las optativas, pasamos a resumir específicamente cómo se lleva a término, en la práctica, el reconocimiento de una mención; aspecto introducido en el apartado 5.1/III (Criterios: *Las menciones calificadoras y las optativas*).

Los 21 créditos optativos específicos de mención, juntamente con 10 créditos del prácticum, que se realizan y se evalúan dentro del prácticum global, permiten reconocer una mención a cada uno de los estudiantes.

Por lo tanto cada mención se reconoce habiendo "superado" 31 créditos del título, pero nunca de manera independiente: es imposible tener una mención si no se ha aprobado el Prácticum y el Trabajo de Final de Grado, puesto que no se evalúan independientemente los créditos de prácticas de mención.

En definitiva, cada estudiante tiene que conseguir el título de Graduado/a para, a la vez, conseguir el reconocimiento de una u otra mención. La lógica, ya explicitada en un punto anterior, es que los graduados son en primera instancia maestros y maestras de Infantil o Primaria, y que todos ellos y ellas tendrán un reconocimiento académico para abordar, con una preparación específica, un ámbito, área o etapa educativa que en la parte obligatoria del grado se ha tratado con menor profundidad.

Las menciones propuestas se podrán revisar, adecuar, cambiar o ampliar en función de las necesidades formativas de los centros educativos para poder atender adecuadamente la educación infantil o primaria.

Organización de las menciones

	Optativas y menciones					
optativas	Las menciones se obtienen por cursar 31 créditos de mención, 21 en asignaturas y 10 en prácticas específicas de mención.					
	Menciones					
Itinerarios	**MEI-MEP**					**MEP**
	b) E. Física	**c) Música**	**d) Artes Visuales**	**e) TIC**	**f) Lengua Extranjera**	**a) Expresiones y ambientes 0-3**
Optativas (obligatorias de mención) de 3 ECTS 21 ECTS	**Op b1**	**Op c1**	**OB d1**	**Op e1**	**Op f1**	**Op a1**
	Op b2	**Op c2**	**Op d2**	**Op e2**	**Op f2**	**Op a2**
	Op b3	**Op c3**	**Op d3**	**Op e3**	**Op f3**	**Op a3**
	Op b1	**Op c4**	**Op d4**	**Op e4**	**Op f4**	**Op a4**
	Op b5	**Op c5**	**Op d5**	**Op e5**	**Op f5**	**Op a5**
	Op b6	**Op c6**	**Op d6**	**Op e6**	**Op f6**	**Op a6**
	Op c7	**Op c7**	**Op d7**	**OP e7**	**Op f7**	**Op a7**
Prácticum mención	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**
Total créditos mención	**31**	**31**	**31**	**31**	**31**	**31**

Para ver la descripción hay que ir al apartado 5.3 de la memoria.

a) Las optativas de mención.

csv: 135319164314459732374027

Los 21 créditos optativos de mención, son necesarios, como cualquier otro crédito, para obtener el título de graduado/a. A efectos metodológicos de aprendizaje, las optativas de mención pueden relacionarse con las prácticas que al mismo tiempo los y las estudiantes están llevando a cabo en tercer y cuarto cursos en los centros escolares.

b) Las prácticas de mención.
Los 10 créditos específicos de prácticas de mención se concretan metodológicamente en la dedicación de aproximadamente un tercio del prácticum de 4º curso. Es decir, si se hace intensivamente, el trabajo vinculado a esa mención correspondería cuatro semanas de prácticas en la escuela.

En todos los casos, los y las estudiantes tendrán un tutor o tutora en la escuela, sea un tutor específico (en los casos especificados y para el tiempo correspondiente) o uno global (para todo o el resto de prácticum, dependiendo también de los casos), con el perfil adecuado y expresado en varios puntos de esta memoria. Además, este aspecto viene regulado y acreditado por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, y particularmente, organizado a través de la Comisión Mixta de prácticum que mediante convenio existe en nuestro territorio, las comarcas de Girona, entre la Facultad de Educación y Psicología de la UdG y el Departamento de Educación.

Las prácticas de mención están explicadas con mayor detalle en el apartado correspondiente al Prácticum, 5.1/VI.4, y también en las fichas de los módulos de prácticum. Aquí resumimos algunos rasgos característicos de cada mención.

Para las menciones de Educación Física, Música y Lenguas Extranjeras (todas para 3-12 años):
Los estudiantes de las menciones de música, educación física y lengua extranjera (3-12) pueden realizar las prácticas de 4 semanas acompañando a los especialistas de los centros y elaborando, aplicando y evaluando una propuesta didáctica, realizando el análisis del área correspondiente en el contexto escolar y elaborando un informe y una valoración de estos aspectos y actuaciones didácticas propias. Para ese tiempo, como mínimo, tendrán un tutor de facultad del área correspondiente, así como una tutorización también especialista del centro escolar.

Para las menciones de Artes Visuales y TIC (todas para 3-12 años):
Los estudiantes de las menciones de artes visuales y plásticas, y de TIC (3-12), pueden realizar las prácticas de 4 semanas siguiendo a maestros y maestras comisionados por los centros o contratados a veces específicamente para llevar a término el planteamiento global de estos ámbitos en las escuelas. En el caso de que el centro escolar no disponga de ningún proyecto, comisión, o apartado específico para esos ámbitos, el estudiante deberá elaborar igualmente esa propuesta didáctica y llevarla a término, con la ayuda de su maestra/o tutor, y a la vez, analizar el contexto y el tratamiento de esos temas en la escuela, y proponer mejoras. Para la mención de artes visuales, tendrán como mínimo para ese tiempo un tutor de facultad del área. Para la mención de TIC, tendrán un tutor de facultad adecuado (con conocimiento de TIC) de cualquier área implicada en los estudios de maestro/a, ya que las TIC se abordan desde todas las áreas curriculares y de conocimiento de la Facultad.

csv: 135319164314459732374027

Para la mención de "Expresiones y ambientes 0-3":
En cuanto al prácticum, hay que diferenciar que todos los y las estudiantes de MEI realizarán sus prácticas escolares de 3º en la etapa 0-3, es decir 20 créditos de prácticum. Por esta razón, tendrán los tutores acreditados y adecuados tanto en la escuela como en la facultad. Llevarán a término las actividades formativas y los trabajos dirigidos propuestos, es decir, el análisis del contexto específico 0-3, del aula y los alumnos/as, y las propuestas didácticas correspondientes, con la memoria correspondiente. Por lo tanto, todos los estudiantes de infantil que aprueben las optativas correspondientes de mención, habiendo realizado y superado el prácticum de 3º, y una vez con el título de grado, tendrán el reconocimiento de esa mención.

Para la obtención del DECA:
Los y las estudiantes que lo quieran obtener deberán seguir y superar las optativas correspondientes y realizar el prácticum globalmente propuesto.

Observación sobre el Trabajo Final de Grado:
El Trabajo Final de Grado podrá estar relacionado con la mención, globalmente o en parte.

csv: 135319164314459732374027

Itinerarios de mención[12] y optativas: resumen

	MEI	MEP	Observaciones
Curso 1º	No hay optativas	No hay optativas	
Curso 2º	2 optativas de mención de 3 ECTS	2 optativas de mención de 3 ECTS	
Curso 3º	2 optativas de mención de 3 ECTS	2 optativas de mención de 3 ECTS	
	3 optativas independientes de 3 ECTS	1 optativa independiente de 3 ECTS	No se relacionan con la mención y se ofrecen las mismas asignaturas para ambos grados
Curso 4º	3 optativas de mención de 3 ECTS	3 optativas de mención de 3 ECTS	
Prácticum + TFG 3r curso	20 ECTS (O en este curso, o en el 4º, todos los créditos son de 0-3, es decir, se reconocen como prácticas de mención para el caso de la mención "expresiones y ambientes 0-3"- si los estudiantes realizan además los créditos optativos relacionados) (Para las otras menciones: Pueden incluir 10 créditos dedicados a la mención que se esté cursando a través del itinerario optativo. Se garantiza un tutor de escuela y uno de facultad adecuado para la mención, así como los mismos u otros tutores para el resto de créditos y de TFG)	21 ECTS Prácticum global, autorizado por parte de los centros escolares y de la Facultad con garantías (ver nota al pie). (Pueden incluir 10 créditos dedicados a la mención que se esté cursando a través del itinerario optativo. Se garantiza un tutor de escuela y uno de facultad adecuado para la mención, así como los mismos u otros tutores para el resto de créditos y de TFG)	Los estudiantes en todos los casos realizan propuestas didácticas y las llevan a término, colaboran con los centros, elaboran una memoria que incluye análisis del contexto y del aula, así como el informe de la propuesta llevada a término, etc. Para los 10 créditos de mención, se reserva una parte de las prácticas y además se realiza una propuesta didáctica, de la cual se elabora un informe y una valoración
Prácticum + TFG 4º curso	30 ECTS Prácticum global, autorizado por parte de los centros escolares y de la Facultad con garantías, o en 3-6 o en 0-3 (ver nota al pie) (Pueden incluir 10 créditos dedicados a la mención que se esté cursando a través del itinerario optativo. Se garantiza un tutor de escuela y uno de facultad adecuado para la mención, así como los mismos u otros tutores para el resto de créditos y de TFG)	30 ECTS Prácticum global, autorizado por parte de los centros escolares y de la Facultad con garantías (ver nota al pie) (Pueden incluir 10 créditos dedicados a la mención que se esté cursando a través del itinerario optativo. Se garantiza un tutor de escuela y uno de facultad adecuado para la mención, así como los mismos u otros tutores para el resto de créditos y de TFG)	Los estudiantes en todos los casos realizan un proyecto de innovación o investigación en relación con el contexto del centro, que al final constituye gran parte del TFG. Para los 10 créditos de mención, se reserva una parte de las prácticas y además se realiza una propuesta didáctica, de la cual se elabora un informe y una valoración, y/o puede ser el tema del TFG.
Reconocimiento de mención	Las menciones se reconocen al mismo tiempo que se obtiene el título de graduado/a en Maestro/a. El prácticum específico se evalúa dentro del prácticum global (ver 5.1/VI.4). No se puede reconocer una mención sin haber obtenido el título de graduado/a.		

[12] Ver los módulos de prácticum en las fichas correspondientes.

csv: 135319164314459732374027

VI. Metodología de aprendizaje y sistemas de evaluación

En este apartado explicamos nuestra planificación general para los apartados de actividades formativas y sistemas de evaluación en relación con las competencias descritas en cada módulo.

Partiendo de la atribución de 25 horas de trabajo del estudiante para ECTS, nuestra propuesta metodológica para las actividades de enseñanza y aprendizaje se basa, principalmente, en nuestros posicionamientos metodológicos ya experimentados, dado que trabajamos en educación y docencia universitaria. Ya llevamos unos cuantos años enfocando nuestro trabajo, dentro de las limitaciones de los títulos actuales, en este espacio europeo de educación superior, a través de las experiencias y publicaciones que hemos mencionado en el capítulo 2 (Justificación del título). Por otra parte también se basa en los recursos de profesorado disponibles.

El cambio en la metodología docente es quizás el eje de la adaptación de los estudios universitarios al EEES. Consideramos que la propuesta de Plan de Estudios de maestro/a que presentamos se puede llevar a cabo coherentemente con este planteamiento metodológico sólo con recursos suficientes.

Por esto consideramos que se debe revisar el planteamiento de los grupos de 80 estudiantes y/o la distribución de créditos de profesorado que se propone (por decisión de la universidad), ya que estos estudios de maestra/o se pueden implantar con garantías de dos formas distintas:

- Que los grupos clase sean como máximo de 50 estudiantes, o bien,
- Disponer de recursos suficientes para que se pueda realizar, como media, un 50% por ciento de la docencia en grupos de como máximo 25 estudiantes.

En cualquier caso, se trata de poder ofrecer una proporción suficiente de docencia en grupos pequeños, lo cual que incluye un prácticum importante que se siga bien, un plan de acción tutorial con garantías, y un aprendizaje de las materias que, en gran parte, se adquieren mediante la práctica en condiciones aceptables.

Hay dos tipos de módulo que se diferencian claramente: los módulos de Pràcticum (Trabajo Fin de Grado incluido) y el resto de módulos obligatorios y optativos.

VI.1 Competencias del título y metodología docente y de evaluación: Posicionamientos

Si algo diferencia especialmente los nuevos grados de las anteriores diplomaturas o licenciaturas universitarias, es precisamente el trabajo por competencias y, por lo tanto, la adecuación de las metodologías docentes y de evaluación al mismo.

Competencias y metodología docente: Diseñar una metodología de aprendizaje y evaluación, implica asumir que las competencias se desarrollan con diferentes tipos de componentes o aspectos (recursos cognitivos y saberes, estrategias y métodos, actitudes y valores personales, interpersonales, comunicativos y profesionales, etc.). En los grados de maestro se han definido unas competencias holísticas que, por lo

csv: 135319164314459732374027

tanto, se trabajan, en sus diferentes niveles y aspectos, prácticamente en todos los módulos.

Por ejemplo, aunque los recursos cognitivos se trabajan en algunos módulos en concreto, y en relación con algunas competencias concretas (Tipo "Conocer..."), como recursos (saberes), son también elementos necesarios en la construcción del resto de competencias. Per tant, es poden avaluar també en d'altres mòduls.

A su vez, los componentes humanistas, vinculados a valores, actitudes, gestión de emociones, creencias, etc., aunque se van construyendo en todos los módulos (y fuera de los estudios, también), probablemente se pueden observar y evaluar mejor en los módulos de Prácticum y en los créditos de tutoría y trabajo dirigido, dentro de los diferentes módulos obligatorios y optativos; como también a través de informes y valoraciones de otros sujetos implicados, como los equipos de los centros docentes, los/las maestros/as tutores/as de centro, los propios niños y niñas...

Además, los niveles requeridos de consecución de una competencia (o de algunos de sus componentes, objetivos o resultados de aprendizaje...) también se secuencian a lo largo del Plan de Estudio. Una misma competencia aparece en tres o cuatro módulos situados en diferentes cursos; y, por lo tanto, se trabaja y se evalúa progresivamente.

La metodología propuesta, que depende, en gran parte y a efectos prácticos, del tipo de agrupamiento de los y de las estudiantes, permite abordar las competencias:

- según el nivel del que hablamos respecto a las mismas (inicial, básico, consolidación de la competencia).
- Teniendo en cuenta que las competencias son en general holísticas y contienen todo tipo de componentes (cognitivos, comunicativos, prácticos, profesionales, actitudinales, personales,...)
- y, en consecuencia, según el aspecto trabajado de estas competencias (conocimientos, recursos cognitivos, desarrollo de estrategias y métodos, procesos, acciones, comportamientos,...)

Competencias, resultados de aprendizaje y evaluación: Cada competencia puede ser observada, analizada y evaluada de distintas formas, debido a los mismos rasgos que acabamos de mencionar. La evaluación se podrá realizar en gran parte en relación con los resultados de aprendizaje que se han descrito también en cada módulo. Los resultados de aprendizaje concretan el nivel y el aspecto de la competencia a la que se dirige específicamente el módulo, mediante los contenidos que se abordan en el mismo.

Metodología docente, modelado e investigación del profesorado: hemos optado por potenciar y posibilitar, al máximo, una auténtica investigación, activa y reflexiva, en relación con los métodos de formación de educadores/as y maestros/as. Nos centramos en una propuesta interdisciplinaria (en lo que respecta a materias y procedimientos asociados) y desarrollada por equipos docentes, enfocada al estudiante. Asumimos que la tarea del profesorado universitario es modeladora, de cara a educadores/as y maestros/as (puede ser un ejemplo de trabajo en equipo, de globalización de aprendizajes, de coherencia, de interdisciplinariedad, de

csv: 135319164314459732374027

aprendizaje significativo...) y, por lo tanto, pensamos en facilitar sus aprendizajes y su progresiva implicación y compromiso en la profesión y en la sociedad.

Actividades formativas: Nuestro planteamiento de actividades formativas, en esta memoria, es abierto, asumiendo que dentro de unos meses se tendrá que concretar en forma de diseño de programas de módulos y/o asignaturas y de los materiales correspondientes. Planteamos la figura del/de la coordinador/a del módulo y del Prácticum, necesarias para garantizar el funcionamiento, y al mismo tiempo presentamos una propuesta relativamente amplia de actividades para cada módulo, en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje.

VI.2. Rasgos característicos de la metodología de aprendizaje y evaluación del Plan de Estudios:

La metodología de aprendizaje y evaluación propuesta tiene por tanto algunos rasgos generales de tipo práctico y conceptual:

- La Universidad, para los estudios de maestro/a, propone trabajar en grupos grandes, de 80 estudiantes como máximo, y contempla que los grados se implanten aproximadamente con los recursos que consumimos actualmente. Nosotros enfocamos estos recursos, en primer lugar, a potenciar un prácticum individualizado y atentamente seguido. En este sentido **hemos dado prioridad a la tutorización y el seguimiento del Prácticum y el Trabajo Final de Grado** que se vincula, sacrificando en parte el trabajo en grupos reducidos en otros módulos.
- La metodología **está centrada en el aprendizaje del estudiante** y en la adquisición de un nivel aceptable de competencias propias de maestros y educadores (ciudadanía culta, respetuosa, responsable, empática, comprometida, crítica...). **Los equipos docentes realizarán un trabajo interdisciplinario y de modelado, secuenciado adecuadamente** a lo largo de los cursos, y al mismo tiempo vinculado a los demás módulos que se realizan en paralelo, en el mismo curso y semestre.
- En cualquier tipo de módulo **se reservará, con valor crediticio, un tiempo, para el trabajo individual o en grupos reducidos** (de una a diez personas) con profesor/a. Este tipo de actividad lo denominaremos TD (Trabajo Dirigido), y sirve para activar la tutoría, el seguimiento de los trabajos propuestos, y la evaluación de competencias difícilmente observables y valorables en situaciones de aula de grupo grande o medio. La evaluación de estas competencias (o aspectos de las competencias) se realiza en base a los comportamientos, procesos y acciones de los y de las estudiantes.
- Consideramos que **las tareas formativas son mayoritariamente tareas (instrumentos, medios) de evaluación**. Excepto, quizás, en el caso de las clases expositivas en grupos grandes, donde la evaluación, en parte, dependerá de un examen o prueba escrita. Los resultados de aprendizaje también se podrán evaluar a partir del trabajo dirigido y de las demás actividades en grupos medianos o pequeños que se derivan o apoyan en la clase expositiva.
- La evaluación final se ajusta al sistema de calificaciones vigente, pero se apuesta preferentemente por la evaluación continuada y pora intensificar su **valor y función formativa**. Se considera evaluación también la

csv: 135319164314459732374027

autoevaluación, la evaluación por parte de los colegas, la evaluación por parte de los/las tutores/as de centro, etc. Así pues, cualquier tarea puede ser una fuente de reflexión, autocrítica, y evaluación, entendiendo también, como aspecto a destacar, que **el estilo de evaluación propuesto es también un ejemplo práctico para maestros/as** y educadores/as en general, ya qué este aspecto será uno de los más importantes de su futura tarea.

Actividades formativas en los módulos y tipo de dedicación: A continuación especificaremos la metodología de aprendizaje y el sistema de evaluación de las competencias, a través de los resultados del aprendizaje y según el tipo de tarea realizada o encargada a los y las estudiantes. Lo haremos, en primer lugar, para los módulos obligatorios y optativos (cada estudiante cursa sólo un módulo optativo de 21 créditos, más tres asignaturas optativas en el caso de MEI, y una en el caso de MEP), y en segundo lugar, para el Prácticum y el Trabajo Final de Grado.

Para los módulos que no son el Prácticum, hemos partido en general del presupuesto de un 40% de trabajo autónomo de los/las estudiantes (es decir, para cada ECTS, 10 horas de trabajo autónomo del estudiante). También hemos reconocido que el estudiante, para cada ECTS, hará un máximo, de 7 horas de trabajo presencial con profesor (un 30% de la dedicación total del estudiante). La diferencia (8 horas para cada ECTS, es decir, también un 30% aproximadamente) el estudiante lo tiene que dedicar a realizar, individualmente o en equipo, el trabajo dirigido que en cada módulo se le proponga.

También hemos decidido contemplar, en todos los módulos, una parte de trabajo en grupos reducidos (5-10 estudiantes) que permita un mínimo de orientación y atención por parte del/de la profesor/a a los/las estudiantes y al seguimiento de los trabajos encargados. Este tiempo está incluido en el tiempo dedicado a trabajo dirigido.

Atendiendo al carácter de las materias incluidas en un módulo, que casi siempre son interdisciplinarias, las horas asignadas a cada tipo de actividad pueden variar. El conjunto de la titulación se tiene que adecuar a estas previsiones. En cualquier caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad se debe definir en función de las competencias a adquirir en el módulo.

VI.1.1. Módulos obligatorios y optativos (menos Pràcticum y TFG).

En estos módulos, que en conjunto suponen 210 créditos, de los cuales 180 son obligatorios (para MEI), partimos generalmente de la adjudicación de 1,25 créditos de profesorado por cada ECTS de los/las estudiantes en un grupo clase de 80[13].

[13] este cálculo aproximado está en relación a los recursos disponibles y al profesorado que dedicaremos al prácticum y al TFG.

csv: 135319164314459732374027

Eso nos permite establecer cuatro tipos de metodología de aprendizaje relacionados con el tamaño del grupo (según si lo partimos en dos, en cuatro, o hablamos de trabajo tutorizado o en pequeño grupo, de 10 estudiantes como máximo) que incluyen diversos tipos de actividades, que permiten trabajar en la adquisición de diferentes tipos de competencias y contenidos. Estos tipos de tareas presuponen un tipo de evaluación u otro, relacionado tanto con la tarea del profesorado como con el tipo de competencia que desarrolla el/la estudiante.

Trabajo en gran grupo (TGG):

- **Actividades formativas.** 80 estudiantes como máximo. Se utilizará para actividades presenciales de tipo expositivo en las que la participación de los/las estudiantes es relativamente pequeña. No obstante, por nuestras experiencias previas este tipo de actividad puede incluir algunas pruebas formativas en relación con lo que se está trabajando y también presentaciones y comunicaciones por parte de los/las estudiantes. Por lo tanto, el factor número de estudiantes no interfiere críticamente en el desarrollo de su aprendizaje: clases expositivas, visionado de audiovisuales, conferencias y pruebas de evaluación escritas, básicamente exámenes en gran grupo. Las competencias que, en parte, se pueden abordar con estas actividades son: 1, 4b, 6c, 7, 8a, 8b, 8b, 9, 12a, 12b.

- **Sistemas de evaluación:** La evaluación de los componentes cognitivos de las competencias, a través de los resultados de aprendizaje también descritos en el módulo, asociados a estas actividades de formación se prevé parcialmente con exámenes escritos en gran grupo, también en todo tipo de actividades dirigidas (trabajos, memorias, etc.) y prácticas (talleres, laboratorio, estudio de casos, resolución de problemas, etc.), cuyo proceso, además de los resultados, se puede valorar y revisar, así como todos aquellos aprendizajes que implica (por ejemplo trabajo en equipo, reflexión sobre la práctica, observación y análisis, actitudes...). En algunos casos se pueden evaluar las competencias lingüísticas y comunicativas del/de la estudiante, tanto a partir de los escritos como de las exposiciones públicas.

Trabajo en grupo mediano (TGM):

- **Actividades formativas:** 40 estudiantes como máximo. El grupo clase se parte en dos grupos para poder realizar otros tipos de actividades de aprendizaje presenciales, más interactivas y participativas. En este grupo de actividades se realizan actividades similares a las anteriores, pero con una mayor interacción entre profesorado y estudiantes, como por ejemplo comentarios de texto, análisis de documentos, visionado y comentario de audiovisuales, algún tipo de clase práctica, etc. Por lo tanto, se dirigen a otras partes de las competencias, significativamente las prácticas, profesionales y comunicativas. Las competencias que, en parte, se pueden abordar con estas actividades son: 4b, 5a, 6a, 7, 8a, 8b, 9, 11 b, 12a, 12b, 13.

csv: 135319164314459732374027

- **Sistemas de evaluación:** La evaluación de estos aprendizajes puede ser a base de exámenes en gran grupo, pero también en relación con las actividades realizadas, que dan como resultado todo tipo de informes, memorias, comentarios de texto, etc., que se pueden considerar datos a evaluar. El trabajo en grupo mediano (TGM) aprovecha el hecho de darse en un grupo de 40 personas, para poder realizar prácticas en algunas materias y ámbitos, o para poder participar más activamente. En conjunto, estas tareas, y cualquiera de ellas en particular, se concretan en acciones, procesos y a menudo productos de los/las estudiantes, con cuya evaluación se valoran los grados de adquisición de las competencias descritas, incluso de algunos de sus aspectos más actitudinales, intrapersonales y emocionales.

Trabajo en grupo pequeño (TGP):

- **Actividades formativas:** 20 estudiantes como máximo. En este tipo se pueden organizar actividades presenciales que requieren la participación activa de los/las estudiantes: trabajo experimental, talleres, seminarios, laboratorios, discusión o estudio de casos, resolución de problemas, trabajo en grupos con textos o datos, prácticas con ordenador, diseño de programas y, en general, todo tipo de actividades prácticas que buscan una proximidad notable entre profesorado y estudiantes. Las competencias que, en parte, se pueden abordar con estas actividades son: 2, 3, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 7, 8b, 9, 11a, 11 b, 12a, 12b, 13.

- **Sistemas de evaluación:** Estas actividades permiten una evaluación más cualitativa y basada en la observación de comportamientos, aspecto que a su vez permite evaluar competencias (o componentes) relacionadas con valores y actitudes. En estas actividades (TGP) y en las tutorías (tipo TD), el profesorado puede observar y registrar esmeradamente algunos tipos de práctica, de comportamiento, de actitud y valores, que por una parte son imprescindibles en los/las maestros/as y, por otra, son difícilmente detectables en una prueba escrita o en un producto del/de la estudiante por sí solo, sin contextualizar y sin interacción con los demás, incluido el profesorado.

Trabajo dirigido (TD):

- **Actividades formativas:** Trabajo presencial y autónomo, siempre dirigido, en tutoría individual y/o colectiva en grupos pequeños. Se realiza a partir de la tutorización del profesorado en grupos pequeños de estudiantes. En principio, contamos con la dedicación del profesorado a grupos de 10 estudiantes, pero éste puede decidir utilizar las mismas horas para grupos de 5 estudiantes. Este tipo de trabajo está contado y está presente en cualquier tipo de módulo. Está destinado a desarrollar las actividades presenciales necesarias de orientación, dinamización y tutoría del trabajo de los/las estudiantes: orientar la realización de trabajo y memoria, preparar exposiciones, buscar y seleccionar material bibliográfico, revisar prácticas y problemas, diseñar proyectos y programas... Las competencias que, en parte, se pueden abordar

csv: 135319164314459732374027

con estas actividades son: 2, 3, 4a, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 6c, 7, 9, 10, 11a, 11 b, 12a, 12b, 12 c, 13.

- **Sistemas de evaluación:** Este último tipo de metodología nos ha permitido organizar, con valor crediticio para estudiantes y profesorado, el Plan de Acción Tutorial en los dos primeros cursos, dentro de dos módulos obligatorios. Vinculadas a esta tutoría, se hacen dos primeras estancias en la escuela en 1er curso, orientadas a la observación y análisis de contextos, y en 2º curso, más enfocada hacia cuestiones organizativas y una primera entrada en la intervención docente. En estos dos módulos, las distribuciones tipológicas y horarias son diferentes que en el resto, porque combinan algunos ECTS como trabajo de aula y algunos otros como prácticas escolares. En estas actividades (TGP) y en las tutorías (tipo TD), el profesorado puede observar y registrar esmeradamente algunos tipos de práctica, de comportamiento, de actitud y valores, que por una parte son imprescindibles en los/las maestros/as y, por otra, son difícilmente detectables en una prueba escrita o en un producto del/de la estudiante por sí solo, sin contextualizar y sin interacción con los demás, incluido el profesorado. Respecto a la evaluación en relación con resultados de aprendizaje y competencias, en todos los módulos se valorará en un porcentaje alto, generalmente superior al 50%, la calificación obtenida en el trabajo dirigido (TD).

Cuadro resumen de tipologías de metodología de aprendizaje y de evaluación.

	Tipología de actividades de aprendizaje y evaluación (a modo de ejemplo)	**Competencias evaluadas**
TGG (60-80 estudiantes)		
	Clases expositivas (con o sin pruebas formativas)	Competencias 1, 4b, 6c, 7, 8a, 8b, 8b, 9, 12a, 12b. Componentes de tipo cognitivo y comunicativo
	Conferencias, mesas redondas de expertos, profesores invitados...	
	Pruebas de evaluación escritas	
	Exposiciones y comunicaciones (estudiantes)	
	Visionado/audición de documentos	
	ETC.	
TGM (30-40 estudiantes)		
	Clases participativas	Competencias 4b, 5a, 6a, 7, 8a, 8b, 9, 11b, 12a, 12b, 13. Componentes de tipo cognitivo y de comunicación, y a veces práctico y profesional.
	Exposición de los/las estudiantes	
	Lectura/comentario de textos	
	Visionado/audición de documentos	
	Clases prácticas	
	Exposiciones y comunicaciones (estudiantes)	
	Etc.	
TGP (15-20 estudiantes)		
	Clases prácticas	Competencias 2, 3, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 7, 8b, 9, 11a, 11b, 12a, 12b, 13. Componentes de tipo cognitivo y de comunicación, práctico y profesional; aspectos actitudinales y de valor, a través de la observación de comportamientos y procesos...
	Debate	
	Análisis/estudio de casos	
	Resolución de ejercicios	
	Seminarios	
	Salidas de campo	
	Asistencia a actos externos	
	Simulaciones	
	Trabajo en equipo	

csv: 135319164314459732374027

	Aprendizaje basado en problemas	
	Trabajo en laboratorio	
	Talleres	
	Etc.	
TD (grupos de 10, 5, 1-2 estudiantes)		
	Tutorías colectivas (10 estudiantes)	Competencias 2, 3, 4a, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 6c, 7, 9, 10, 11a, 11b, 12a, 12b, 12c, 13. Componentes de comunicación, prácticos y profesionales; aspectos actitudinales y de valor, a través de la observación de acciones, comportamientos y procesos...
	Tutorías individuales o en grupo de entre 2 y 5 estudiantes.	
	Trabajos de búsqueda, investigación, ensayo, síntesis...	
	Programaciones didácticas	
	Creación de materiales y recursos	
	Conversaciones y debates en pequeño grupo, reflexiones orales y escritas...	
	Diseño de proyectos	
	Trabajo para proyectos	
	Memorias	
	Portafolios	
	Etc.	
TA (TRABAJO AUTÓNOMO)		
	Estudio, lectura, investigación y otras actividades del/de la estudiante no dirigidas.	Aproximadamente un 40% de las horas que dedica el estudiante a cada crédito ECTS

Tablas de ejemplo de la distribución horaria en relación con el trabajo del/de la estudiante, del profesorado y el tipo de agrupamiento.

A modo de ejemplo, creamos una tabla de las posibles organizaciones que permite nuestra propuesta metodológica en un módulo que consta de 10 ECTS, y respecto al Plan de Acción Tutorial y las estancias en la escuela (prácticas externas), en dos módulos obligatorios y básicos de 1er y 2º curso.

En la tabla se pueden ver, por una parte, y a partir de las distribuciones posibles de trabajo presencial según el tamaño del grupo, tanto el trabajo presencial que haría el/la estudiante con el/la profesor/a, como las horas presenciales con estudiantes que realizaría el profesorado.

Recordamos que siempre partimos de la base de la media de 1,25 créditos de profesor (12,5 horas presenciales con alumnos) por cada ECTS del/de la estudiante.

En esta tabla vemos algunas de las posibilidades de aprovechamiento y distribución de las horas de trabajo presencial y dirigido partiendo de la suposición de que el trabajo de profesorado por un módulo de 10 ECTS es de 12,5 créditos, eso significa que el trabajo presencial del profesorado ocupará en torno a 125 horas.

El trabajo del/de la estudiante (las horas totales que significan bien 10 ECTS -250 horas-, o bien 3 ECTS -75 horas-) se puede seguir en la parte superior de la tabla. Se reparte, con un máximo del 30% de horas presenciales con el/la profesor/a, de la siguiente manera:

TP: Trabajo presencial en grupo y con profesor/a. Máximo 30%. A su vez se subdivide en TGG (trabajo en gran grupo), TGM (trabajo en grupo mediano) y TGP (trabajo en grupo pequeño). Los porcentajes dedicados a

csv: 135319164314459732374027

cada tipo de trabajo de aula dependen de los aprendizajes que se pretenden conseguir.

TD: Trabajo presencial tipo tutoría individual o en grupos de 10 como máximo, más el trabajo de los/las estudiantes dirigido y encargado por el profesorado. Corresponde aproximadamente a una media de entre el 30 y el 40% del tiempo del/de la estudiante.

TA: Trabajo autónomo del/de la estudiante (40%).

El trabajo del profesorado se explica, siguiendo los mismos ítems, en la parte inferior de la tabla. Sólo hace falta tener en cuenta que las horas que dedica el profesorado a grupos partidos (medianos o pequeños) se tienen que multiplicar por 2 o por 4, así como el trabajo que dedicada a grupos de 10 estudiantes se tiene que multiplicar por 8, y el que dedica a cada estudiante individualmente, por 80.

csv: 135319164314459732374027

Módulo de 10 ECTS

1,25 créditos profesor por 10 ECTS= 125 horas de trabajo del profesorado

10 ECTS	**250 h trabajo estudiante**					
estudiante	TP: 30% (< 70 h) o < 3 ECTS			TD: 30% (>80 h) o > 3 ECTS	TA: 40% (100 h) o 4 ECTS	Con prof. (a. p.)
				3-4 h prof. x grupo de 10 e. (8 grupos)		
TIPO MET.	TGG (80)	TGM (40)	TGP (20)	TGP (10)		
Caso 1	45 = 1,8	24 =1	0	4 a. p. + 77 TDA	100 h	73 h
Caso 2	40 = 1,6	21 = 0,85	0	4 a. p. + 85 TDA	100 h	65 h
Caso 3	30 = 1,2	30 = 1,2	0	4 a. p. + 86 TDA	100 h	64 h
Caso 4 a	20 = 0,8	40 = 1,6	0	3 a. p. + 87 TDA	100 h	63 h
Caso 4 b	20 = 0,8	20 = 0,8	10 = 0,4	3 a. p. + 87 TDA	100 h	53 h
Caso 4 c	20 = 0,8	10 = 0,4	15 = 0,6	3 a. p. + 87 TDA	100 h	48 h
Caso 5	40 = 1,6	0	15 = 0,6	3 a. p. + 92 TDA	100 h	58 h
Caso 6	20 = 0,8	0	20 = 0,8	3 a. p. + 107 TDA	100 h	43 h
Caso 7	0	30 = 1,2	10 = 0,4	3 a. p. + 117 TDA	100 h	43 h

profesor	**125 h de clase**				**Horas total prof.**
TIPO MET.	TGG (80)	TGM (40)	TGP (20)	TGP (10)	
Caso 1	45 x 1 = 45	24 x 2 = 48	0	4 x 8 = 32	125
Caso 2	40 x 1 = 40	21 x 2= 42	0	4 x 8 = 32	124
Caso 3	30 x 1 = 30	30 x 2 = 60	0	4 x 8 = 32	122
Caso 4 a	20 x 1 = 20	40 x 2 = 80	0	3 x 8 = 24	124
Caso 4 b	20 x 1 = 20	20 x 2 = 40	10 X 4 = 40	3 x 8 = 24	124
Caso 4 c	20 X 1 = 20	10 x 2 = 20	15 X 4 = 60	3 x 8 = 24	124
Caso 5	40 x 1 = 40	0	15 x 4 = 60	3 x 8 = 24	124
Caso 6	20 x 1 = 20	0	20 x 4 = 80	3 x 8 = 24	124
Caso 7	0	30 x 2 = 60	10 x 4 = 40	3 x 8 = 24	124

csv: 135319164314459732374027

PAT y EE = 10 créditos estudiante (dentro de 2 módulos obligatorios de 1er y 2º curso)

1er curso Estudiante: 6 c = 150 horas

	Escuela	Tutoría y TD	Autónomo (TDA)		
Est.	10 d x 6 h= 60 h	4 h tut. grupo 10 est. 1 h tut. indiv.	55 h	6 ECTS	
Prof.	0	4 x 80/10= 32 h	0	3,2 c/prof	**11,2 c/prof.**
		1 x 80= 80 h	0	8 c/prof	

2º curso Estudiante: 4 c = 100 horas

	Escuela	Tutoría y TD (TPG)	Autónomo		
Est.	15 d x 6 h= 90 h	4 h tut. grupo 10 est. 1 h tut. indiv.	35 h	4 ECTS	
Prof.	0	4 x 80/10= 32 h	0	3,2 c/prof.	**11,2 c/prof.**
		1 x 80= 80 h	0	8 c/prof.	

VI.4. Prácticas externas y Trabajo Final de Grado: organización, contenido, actividades formativas, tutoría y evaluación.

Los módulos de prácticas en la escuela, que se tienen que realizar al menos en todos los ciclos de la etapa, suponen 50 créditos ECTS para el/la estudiante, obligatorios, en el caso de MEI. Los módulos de Prácticum se realizan en 3er y 4º curso. Estos incluyen en ambos casos 12 créditos de TFG, repartidos en dos cursos (6 en 3º y 6 en 4º). No hemos planteado el TFG como una asignatura aparte, sino, siguiendo las órdenes del MEC, como un tipo de tarea vinculada a las prácticas y al resto del grado.

El modelo de Prácticum seguirá en la medida de lo posible el modelo de Prácticum ya experimentado y llevado a cabo con éxito desde el curso 2000-2001. Se puede ver la guía de Prácticum y los anexos en la dirección:
http://www.udg.edu/Portals/22/praGUIAtercer(0710)cat.doc

La dedicación del profesorado, aparte de la evaluación final, se concreta básicamente en tutorías, asesoramientos a los centros, trabajo en equipo con los docentes, visitas a la escuela, trabajo en pequeño grupo (con los/las estudiantes autorizados/as) y actividades formativas y de evaluación, seminarios, conferencias y pruebas de evaluación diagnóstica y de valoración global.

Las actividades formativas se dedican a profundizar en aspectos como la realización del diario de prácticas, técnicas de observación, registro y análisis, dinámica de las relaciones y trabajo en equipo, sistemas y funciones de evaluación inicial, formativa y sumativa, diseño de proyectos de innovación y, en parte, ya que dentro del

csv: 135319164314459732374027

Prácticum hay 10 ECTS específicamente dedicados a la mención, a la preparación específica de actividades y recursos relacionados con esta mención.

Prevemos otorgar 1,5 créditos de profesor por cada 50 créditos de cada estudiante, es decir, por todo su Prácticum y por su TFG. Eso significa, para un grupo de 80 estudiantes, 120 créditos de profesorado. También se puede leer como si cada crédito de Prácticum y TFG por grupo de 80 estudiantes costara 2,4 créditos de profesorado. Por otra parte intentamos, siempre que sea posible trabajar en grupos de 5 estudiantes tutorizados por un/a profesor/a.

Los módulos de Prácticum se desarrollan así:

- Estancia en la escuela, en los diferentes ciclos de la etapa,
- En el 3^{r} curso harán la estancia durante todo el curso
- En el 4º curso incorporará, además de prácticas de generalista, la estancia de mención (10 créditos) si no se ha ejecutado en 3º. Además se vincula necesariamente el Trabajo Final de Grado, como un proyecto de innovación educativa. De investigación en la acción y/o de reflexión sobre la práctica
- Tanto en 3º como en 4º, una parte de los créditos destinados al "Trabajo Final de Grado" se dedican a la formación específica, con seminarios, conferencias y trabajo en equipo, tutorías de preparación y evaluación diagnóstica, redacción de los informes, etc. También se dedican al diseño de un proyecto de innovación en la escuela que será el núcleo del Trabajo Final de Grado, y se podrá relacionar con la mención escogida.
- Tanto en 3º como 4º, el Prácticum lo hemos enfocado como se desarrolla actualmente, a partir de un trabajo integrado entre el centro, la Universidad y los/las estudiantes (mayoritariamente en pequeños grupos de estudiantes dentro de un mismo centro). La propuesta es que los/las estudiantes se integren totalmente en un equipo de trabajo mixto: profesorado de la Facultad, equipos docentes de centro, grupos de estudiantes, y otros profesionales que inciden en la escuela. El objetivo es que colaboren e incluso impulsen proyectos del centro, por ejemplo: aula de ciencias, laboratorios, huertos escolares, implementación de la educación artística, educación emocional, lenguas, TIC, biblioteca escolar, escuela verde, multiculturalidad, diversidad, etc.

En este apartado continuaremos explicando las características del prácticum y el TFG de manera global y posteriormente, especificamos los rasgos característicos de las prácticas relacionadas con la mención, que no son optativas, sino obligatorias y están incluidas dentro del prácticum global.

csv: 135319164314459732374027

a) El prácticum y el Trabajo de final de Grado en conjunto

La tarea de tutorización y formación de los centros escolares

Es importante señalar que el Prácticum de magisterio se realiza bajo la tutorización de un tutor o de una tutora del centro escolar, es decir, un maestro o una maestra que está cualificado para colaborar en la formación del futuro profesional.

En Cataluña, el Departamento de Educación ha elaborado y aprobado una Orden (*EDU/122/2009, de 11 de marzo, por la cual se aprueban las bases para la selección de centros sostenidos con fondos públicos como centros formadores de estudiantes en prácticas para los grados de maestro i el master de profesorado, y se abre la convocatoria para el período 2009-2013*).

En esta orden se establecen los criterios y requisitos para ser centro formador, las competencias de los tutores y tutoras y de los centros, así como las de los estudiantes en prácticas. Al mismo tiempo, el Departamento se compromete a facilitar la formación de los tutores y de las tutoras, una formación que "les permita desarrollar su función con garantías de calidad".

Esta orden se basa en las órdenes ECI/3854/2007, ECI 3857/2007 y ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, donde se establece que los maestros y profesores que ejercen la tutoría de los estudiantes en prácticas en estos centros deben estar reconocidos como tutores de prácticas.

En esta orden se establece que la evaluación del prácticum de los estudiantes corresponde al tutor o tutora de la facultad que tendrá en cuenta la evaluación del tutor o tutora del centro formador.

En la selección de los centros también participarán miembros de los estudios de Maestro de la Facultades de Educación de las universidades.
Principalmente se tendrá en cuenta, la participación en proyectos de cualidad, como planes estratégicos para la promoción de la autonomía, proyectos de cualidad y mejora continuada, planes de mejora. También la participación en programas o proyectos de innovación educativa de temáticas concretas, así como en planes educativos de entorno o comunidad de aprendizaje. Además de la participación en Redes de competencias básicas o en proyectos vinculados a la mejora educativa y a iniciativas del Departamento de Educación o de las universidades catalanes en los últimos cinco años. También se tendrá en cuenta haber sido, ya un centro de prácticas habitual y valorado positivamente. Y disponer de un plan de formación de centro. Estos centros acreditados se pondrán a disposición de los Estudios de Maestra/o de la facultad de Educación que podrá seleccionarlos en función de las necesidades formativas.

csv: 135319164314459732374027

La tarea de los tutores y tutoras de la Facultad.

La tarea del profesorado tutor de Prácticum es global y compleja y requiere atender diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional de cada estudiante. Al mismo tiempo, el profesorado tutor de la Facultad es el mediador con los centros de prácticas y tiene una importante proyección externa. Todo eso hace que esta tarea sea bastante comprometida y requiera poner en juego capacidades variadas, entre las que destacan las de comprensión, empatía, relación y trabajo en equipo. En concreto, el profesorado tutor de la Facultad tiene que asumir las funciones siguientes:

- Preparar adecuadamente el proceso de Prácticum, lo que implica conocerlo e identificarse con sus objetivos y planteamientos.
- Actuar como referente global para sus estudiantes en todo el proceso, proporcionando las orientaciones y la ayuda necesarias, y promover un clima positivo, de seguridad y apoyo, facilitador del crecimiento y desarrollo personal y profesional del/de la futuro/a maestro/a.
- Promover la reflexión sobre las actitudes, las concepciones, las decisiones y las conductas personales que se ponen en juego en las diferentes situaciones del Prácticum y ayudar a interpretar las observaciones, vinculando teoría y práctica.
- Cuidar las relaciones con los centros donde los/las estudiantes hacen prácticas y velar por el mantenimiento de la filosofía del Prácticum en los centros educativos.
- Colaborar en los procesos de innovación y cambio en los centros educativos a partir de las demandas negociadas en el marco de los equipos de trabajo establecidos.
- Participar en el trabajo en equipo del colectivo de profesores/as de Prácticum de la Facultad, aportando sus experiencias y ayudando a valorar y mejorar las tareas relacionadas.
- Evaluar a los/las estudiantes mediante el seguimiento de todo el proceso y la propia actuación como tutor/a, y contribuir a la evaluación global del Prácticum.

Se considera que, para continuar avanzando en la consolidación del modelo de Prácticum integrador, hay que tomar algunas medidas importantes en relación con el profesorado, para garantizar una mayor implicación y capacitación del colectivo global implicado. En concreto, se plantea la **creación de un colectivo interdepartamental de tutores/as de Prácticum.** Consideramos que una iniciativa de estas características es fundamental y está muy en consonancia con las nuevas orientaciones de cara a la convergencia europea.

El perfil que este profesorado tiene que consolidar tiene estos rasgos: conocimiento y experiencia en la relación con las escuelas, interés por implicarse en la colaboración con los centros, valorando de manera positiva el trabajo de los/las maestros/as y entendiendo su aportación como una más, capacidad para trabajar en equipo con colectivos diferentes y adecuarse a sus necesidades, disponibilidad para las escuelas y los/las estudiantes, capacidad para relacionar contenidos de diferentes asignaturas con la realidad profesional, capacidad para ayudar a la reflexión de los otros...

Las tareas de los y de las estudiantes de Prácticum y la evaluación

csv: 135319164314459732374027

Las tareas que tiene que realizar el estudiante durante el Prácticum incluyen obligatoriamente (sin perjuicio de que se puedan proponer y realizar otras) las siguientes:

- La asistencia y participación en las sesiones formativas de todo tipo que se programen en relación en el Prácticum.
- La realización de un diario de Prácticum, para el cual se realiza la formación correspondiente, primero como inicio en los módulos de 1º y 2º con estancia en la escuela, y después dentro de los créditos de TFG.
- Un número mínimo de tutorías, tanto en la escuela como en la facultad con los/las profesores/as universitarios y con el maestro o la maestra del centro.
- La participación en todas las actividades del centro escolar, en comisiones establecidas, en reuniones de ciclo, claustros, etc.
- El análisis del contexto escolar, social y del aula, para lo cual también se ha introducido la formación correspondiente en diversos módulos obligatorios y se continúa trabajando a partir de las tutorías.
- La justificación y fundamentación del proyecto en el cual se implican y se deciden implementar.
- El diseño de una propuesta didáctica, relacionada con este proyecto, que puede ser interdisciplinaria: trabajo para proyectos, trabajo por rincones, unidades didácticas, etc.
- La creación y selección de los recursos necesarios (material didáctico para manipular, libros e imágenes, juegos, programaciones informáticas, webs y blocs, preparación de salidas y visitas, etc.).
- La puesta en práctica de esta propuesta, en el aula o las aulas correspondientes, bajo su responsabilidad pero con la ayuda de los maestros/as de la escuela.
- La valoración, con un informe, de esta puesta en práctica de la programación diseñada.
- La autoevaluación de todo el Prácticum.
- La presentación de las memorias y portafolios en que se recojan todas estas tareas, así como la realización del Trabajo Final de Grado.
- Diseño de un proyecto de innovación para la escuela donde se ha realizado el Prácticum, que es el núcleo del Trabajo Final de Grado.
- La exposición pública, mediante los sistemas de comunicación adecuados, de la experiencia del Prácticum, tanto a los/las profesores/as tutores/as como a los estudiantes de su curso y del curso posterior.

Lógicamente, todos estos procesos y productos son instrumentos y datos para evaluar el grado de adquisición de todas las competencias descritas en el Capítulo 3 de esta memoria. Cabe añadir que para evaluar el prácticum y el TFG se debe tener en cuenta los **agentes** implicados en los diferentes **contextos** en que es desarrolla.

- El profesorado tutor de la facultad en las tutorías, los seminarios, las entrevistas, las visitas al centro, y la lectura, la devolución y evaluación de todo tipo de informes, diarios y memorias;
- Los y las maestras que tutorizan al estudiante en el centro, en las tutorías, en la planificación y tarea diaria, en las situaciones de aprendizaje con los niños, etc.

csv: 135319164314459732374027

- Los equipos directivos del centro en las tareas de colaboración y participación en la institución y en la comunidad educativa.
- El estudiante que realiza tareas de auto evaluación continuada y global en todos los contextos.
- Los propios alumnos de la escuela, así como sus tutores, madres o padres.
- Etc.

Calendario del prácticum.

Se organizará en prácticum en convenio con la delegación territorial de Ecuación y se adaptará a les necesidades formativas del grado. Se distribuirá el estudiantado en los centros de prácticas previamente seleccionados y priorizados, posteriormente, por les estudios en función de los proyectos presentados y de las necesidades formativas de cada prácticum.
El prácticum de los Estudios de MEI tiene dos fases previas de inmersión del estudiantado:

- tres semanas en primero, para analizar y observar contextos educativos. Una de estas semanas se realizará en contextos no formales.
- Cuatro semanas en segundo en un centro de educación infantil y primaria.
- Los 50 créditos de prácticum y TFG se reparten en dos períodos diferenciados:
  - Pràcticum 1, en tercero, que se realizará en el primer ciclo de educación infantil 0-3 años. Corresponde a 12 semanas de presencia e implicación en el centro más algunos seminarios de preparación del TFG, en períodos distintos (si cabe) para que el estudiantado pueda observar y participar del transcurso del año escolar.
  - Prácticum 2, en cuarto. Se realizará en un centro de infantil y primaria y se intervendrá en el segundo ciclo de Educación Infantil 3-6. Representa una presencia en el centro de 16 semanas en períodos distintos: un primer contacto con el centro y el aula, diseño y desarrollo de un proyecto de innovación, relacionado con el TFG y un período de intervención didáctica de mención (unas cuatro semanas).

b) Prácticas de mención

Las prácticas de mención. Organización.
Los 10 créditos específicos de prácticas de mención se concretan metodológicamente en la dedicación de aproximadamente un tercio del prácticum de 4º curso, es decir, si se hace intensivamente, cuatro semanas de prácticas en la escuela, al trabajo vinculado a esa mención. También podrían realizarse en 3º, si fuera necesario por criterios organizativos.

En todos los casos, por supuesto, tendrán un tutor o tutora en la escuela, sea el específico (en los casos especificados y para el tiempo correspondiente) o el global (para todo o el resto de prácticum, dependiendo también de los casos), con el perfil adecuado y expresado en varios puntos de esta memoria, especialmente en las fichas de prácticum, y además, regulado y acreditado por el Departamento de

csv: 135319164314459732374027

Educación de la Generalitat de Catalunya, y particularmente, organizado a través de la Comisión Mixta de prácticum que mediante Convenio existe en nuestro territorio, las comarcas de Girona, entre la Facultad de Educación y Psicología de la UdG y el Departamento de Educación.

- **Para las menciones de Educación Física, Música y Lenguas Extranjeras (todas para 3-12 años):** Los estudiantes de las menciones de música, educación física y lengua extranjera (3-12) pueden realizar las prácticas de 4 semanas siguiendo a los especialistas de los centros y elaborando, aplicando y evaluando una propuesta didáctica, realizando el análisis del área correspondiente en el contexto escolar y elaborando un informe y una valoración de estos aspectos y actuaciones didácticas propias. Para ese tiempo, como mínimo, tendrán un tutor de facultad del área correspondiente, así como una autorización también especialista del centro escolar.

- **Para las menciones de Artes Visuales y TIC (todas para 3-12 años):** Los estudiantes de las menciones de artes visuales y plásticas, y de TIC (3-12), pueden realizar las prácticas de 4 semanas siguiendo a maestros y maestras comisionados por los centros o contratados a veces específicamente para llevar a término el planteamiento global de estos ámbitos en las escuelas. En el caso de que el centro escolar no disponga de ningún proyecto, comisión, o apartado específico para esos ámbitos, el estudiante deberá elaborar igualmente esa propuesta didáctica y llevarla a término, con la ayuda de su maestra/o tutor, y a la vez, analizar el contexto y el tratamiento de esos temas en la escuela, y proponer mejoras. Para la mención de artes visuales, tendrán como mínimo para ese tiempo un tutor de facultad del área. Para la mención de TIC, tendrán un tutor de facultad adecuado (con conocimiento de TIC) de cualquier área implicada en los estudios de maestro/a, ya que las TIC se abordan desde todas las áreas curriculares y de conocimiento de la Facultad.

- **Para la mención de "Expresiones y ambientes 0-3":**En cuanto al prácticum, hay que diferenciar que todos los y las estudiantes de MEI realizarán sus prácticas escolares de 3º en la etapa 0-3, es decir 20 créditos de prácticum y TFG. Por esta razón, tendrán los tutores acreditados y adecuados tanto en la escuela como en la facultad. Llevarán a término las actividades formativas y los trabajos dirigidos propuestos, es decir, el análisis del contexto específico 0-3, del aula y los alumnos/as, y las propuestas didácticas correspondientes, con la memoria correspondiente. Por lo tanto, todos los estudiantes de infantil que aprueben las optativas correspondientes de mención, habiendo realizado y superado el prácticum de 3º, y una vez con el título de grado, tendrán el reconocimiento de esa mención.

- **Para la obtención del DECA:** Como ya hemos dicho, no se prevén tutores específicos, ni unas prácticas específicas, así que los y las estudiantes que lo quieran obtener deberán seguir y superar las optativas correspondientes y realizar el prácticum globalmente propuesto.

La tutoría del centro escolar en las prácticas de mención.

csv: 135319164314459732374027

Las prácticas de mención se llevarán a cabo, mayoritariamente (con excepción de la mención “Educación de Personas Adultas) en los mismos centros escolares donde cada estudiante está realizando el período de prácticas.
Además, se llevarán a cabo también mayoritariamente en 4º curso, en el que el calendario previsto de dos semanas intensivas al empezar el curso (septiembre, octubre) y luego 12 semanas intensivas (enero, febrero, marzo, abril). Con la excepción de la mención “Expresiones y ambientes 0-3”, que se lleva a cabo en 3º curso, y coincide con todo el pràcticum de 3º para MEI, que se realiza en la etapa 0-3.
Por lo tanto, cada estudiante tiene asegurado un tutor del centro que puede ser el mismo para todo el período, incluyendo las prácticas de mención. Este caso se da necesariamente en la mención “Expresiones y ambientes 0-3”, puesto que se realizan las prácticas en 3r curso del grado de MEI, en una escuela 0-3, y no requiere mayor especificad que la tutoría por parte de un maestro acreditado que trabaje en la etapa 0-3.
Para todas las demás menciones, contamos con la posibilidad de tener dos tutores del centro para el período, que después evaluarán conjuntamente al estudiante. Los tutores para las prácticas de mención, en general, serán maestros y maestras especialistas en el campo de la mención y trabajarán como tales en esos mismos centros. Esto queda claro para las menciones de Música, Educación Física y Lenguas Extranjeras, así como para el caso de Personas Adultas, en que, además, el estudiante deberá de “cambiar” de centro durante un período de un mes. El tutor especialista será también un tutor acreditado por el centro.
Es posible que en algunos centros no podamos encontrar tutores específicos para tutorizar a los estudiantes de las menciones “Artes Visuales” y “TIC”, porque no existen “especialistas” oficiales. Sin embargo, en muchos centros escolares se está tendiendo a encargar a uno de sus maestros la tarea de organizar las TIC en escuela, así como también, el área de Visual y Plástica. Si es éste el caso, este maestro podrá encargarse de la tutoría específica para esas prácticas de mención. Será también un tutor acreditado por el centro, y por lo tanto, por el Departamento de Educación. Si es el caso, los estudiantes realizarán igualmente las prácticas de mención con el tutor de pràcticum asignado (y por lo tanto acreditado) globalmente, pero dedicarán ese período a explorar el tratamiento del área artística o de las TIC en toda la escuela, analizando como es (materiales, recursos, espacios, dedicación de los maestros, estado de las programaciones, tipo de evaluación, etc.) e intentarán detectar, como trabajo específico, los defectos y las posibles actuaciones que garantizarían una mayor calidad. Además, como los estudiantes de las demás menciones, durante el período de prácticas de mención, diseñarán, llevarán a término y evaluarán una propuesta didáctica relacionada con ese campo en el grupo clase de su tutor/a de prácticas.

La tutoría de las prácticas de mención en relación con el tutor o la tutora de la Universidad.

Los tutores de la facultad para el período de prácticas de mención están garantizados puesto que forman parte del conjunto de tutores y tutoras de la Facultad para el pràcticum de maestros/as. Tanto es así, que estos mismos profesores pueden tutorizar otros estudiantes que no estén realizando la mención en la que ellos son especialistas. Y además, en tres de las menciones no existe una caracterización del tutor de facultad, aparte de que a su perfil hay que añadir

csv: 135319164314459732374027

específicamente el conocimiento de la etapa (en el caso de la mención 0-3), o de los recursos tecnológicos (para la mención TIC).

Concretando, para las menciones de Lenguas extranjeras, Música, Educación Física y Artes Visuales existen en la facultad el número suficiente de tutores y tutoras que pueden encargarse, como mínimo, de la tutoría específica de las prácticas de mención.

Es posible, e incluso preferible, por tanto, que en 4º curso, los estudiantes de estas cuatro menciones tengan durante su pràcticum dos tutores que funcionen como equipo. Se tendrá a que el tutor de mención tenga un menor peso en el seguimiento y en la evaluación global, ya que se le encargará exclusivamente que atienda a los aspectos del área, y que ayude al estudiante en las actividades formativas específicas (resumiendo, análisis del contexto en relación a esa área, y propuesta didáctica con elaboración del informe).

Nuestro propósito es que estos estudiantes tengan dos tutores distintos para que su trabajo y su proyecto de innovación o investigación que dará lugar al Trabajo de Fin de Grado no se centre exclusivamente en el área en que están cursando la mención.

Por lo tanto, los tutores de facultad válidos como tutores de prácticas en general, que pertenecen a las áreas de conocimiento DEM, DEC, DEP y DL, y que podrán ser tutores de mención (en los casos de lenguas, E. Física, Música y Artes Visuales) en el período correspondiente, y al mismo tiempo, necesariamente, serán tutores de otros estudiantes que cursan cualquier otra mención.

Actividades formativas de las prácticas de mención: tareas del estudiante y los tutores.

Para llevar a cabo las prácticas de mención, que se incluyen dentro del pràcticum global, deberán realizarse las siguientes actividades durante el período de prácticas, que incumben tanto al estudiantado como a sus tutores de facultad y de centro:

- Dentro del prácticum que se está cursando, dedicar aproximadamente 4 semanas (de manera intensiva o extensiva –dos días a la semana durante todo el período, por ejemplo-, depende del centro escolar) a observar y colaborar en las clases y en su preparación específicas del ámbito o área que defina la mención. Esto puede darse, según la mención, en todas las clases del grupo en el que está, o en todas las clases de toda la escuela que lleva a témino un especialista, etc.
- Analizar e informar sobre el contexto y el tratamiento que en la escuela donde realiza el prácticum es específico para esa área curricular o campo educativo.
- Proponer, aplicar y evaluar una secuencia didáctica específica de su mención, en el grupo clase (o en los grupos clase) que se considere pertinente, o incluso, para toda la escuela, un ciclo, una etapa, etc.
- Elaborar un informe de esa secuencia didáctica, que debe incluir: justifiación, marco teórico, competencias y objetivos que se desarrollan, contenidos, diseño de las actividades y de la evaluación, informe sobre su aplicación, valoración de la puesta en práctica y propuestas de mejora.

csv: 135319164314459732374027

- Por lo menos en una de las sesiones de la aplicación de la propuesta didáctica, el estudiante será visitado y observado por el tutor específico de Facultad.
- Cada estudiante deberá mantener contacto durante el período específico con el tutor de facultad, a través de las herramientas virtuales, pero también, como mínimo, deberán de realizarse dos tutorías, además de la visita, en la Facultad o en el centro.
- Cada estudiante deberá trabajar con y ser autorizado por el tutor del centro o específico del centro (en los casos en que exista un tutor específico) para explorar el tratamiento del área o campo, y para preparar y llevar a término su propuesta didáctica, así como para valorarla.
- Debe de haber como mínimo una reunión entre el tutor global o específico de facultad, el tutor global o específico del centro, y el estudiante, relacionada exclusivamente con las prácticas de mención.

Calendario de las prácticas de mención.

- Mención en “Expresiones y Ambientes 0-3”: Las prácticas de mención se realizan dentro del prácticum global de 3º de los estudiantes del grado en MEI, por lo tanto, ocupan todo el período de prácticas en escuelas 0-3, que corresponde a 6 semanas intensivas en el primer semestre y 6 semanas intensivas en el segundo semestre. El prácticum de esta mención coincide en todos los aspectos (actividades, tutores, etc.) con el prácticum de los estudiantes de MEi que no estén cursando la misma. También podrán realizarse en 4º si fuera necesario.

- Todas las demás menciones que son para ambos grados (MEI y MEP), o exclusivamente para el grado MEP: Las prácticas de mención ocupan unas 4 semanas del prácticum de 4º curso (16 semanas en total) que pueden realizarse de manera intensiva o extensiva. También podrán realizarse en tercero si fuera necesario. En este caso cada estudiante dedica un tiempo proporcional de su trabajo autónomo a las actividades propuestas para las prácticas de mención.

Evaluación de las prácticas de mención

Las prácticas de mención están incluidas, a todos los efectos, dentro del prácticum general. Para la evaluación del prácticum global, en cada curso, se tendrá en cuenta las valoraciones de los propios estudiantes, de los tutores del centro, y del tutor o equipo de tutores de la Facultad.
En los módulos de prácticum se especifica y concreta la valoración de las prácticas de mención.

csv: 135319164314459732374027

csv: 135319164314459732374027

1.2. Planificación y gestión de la movilidad de los/las estudiantes (estudiantes propios y estudiantes de acogida)[14]

La movilidad de los/las estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internalización. Esta comisión se reúne dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, el web del servicio y la guía del/de la estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los/las estudiantes se recoge por medio de un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del/de la estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

En el caso concreto de los estudios de Grado de Maestra/o, se prevé potenciar la movilidad especialmente en alguno de los módulos de Prácticum, y no únicamente con universidades extranjeras, sino también con universidades españolas. Nos interesa facilitar el conocimiento, por parte de nuestro alumnado, de proyectos de innovación y experiencias interesantes que puedan producirse en el marco de los centros escolares.

Cabe señalar que actualmente nuestros estudios de magisterio tienen formalizados y en vigor un total de 10 convenios de intercambios internacionales, enmarcados en el programa ERASMUS (**Lifelong Learning Programme (LLP) - Erasmus**). Los convenios relacionados a continuación hacen viables, año tras año, intercambios de alumnos y profesores de diferentes países que se solicitan habitualmente en un porcentaje alto y que reciben una muy buena valoración por parte de los centros y de los participantes.

[14] Tiene que incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos (véase el punto 4.4)

csv: 135319164314459732374027

INSTITUCIÓN	MESES	IDIOMA	PAIS	RESPONSABLE	PLAZAS PROFESOR	PLAZAS ALUMNO
Inst. Supérieur de Musique et Pédagogie (Namur)	3	Francés(A2)	Bélgica	Rita Ferrer Miquel	3	3
Széchenyi István University	3	Inglés(B1)	Hungria	Rita Ferrer Miquel	2	2
Conservatorio di Musica "l. Canepa"	3	Italiano	Italia	Rita Ferrer Miquel	2	2
Conservatorio di Musica "s. Giacomantonio"	3	Italiano	Italia	Rita Ferrer Miquel	2	2
Univ. Köln	4	Alemán (A2)	Alemania	Alfonso Romero Diaz	2	2
Katholieke Hogeschool Leuven (Heverlee)	3	Inglés (B1)	Bélgica	Merce Junyent Pubill	2	2
Frederiksberg Seminarium	3	Inglés (B1)	Dinamarca	Carina Siques Jofre	1	2
Univ. Jonkoping	5	Inglés (B1)	Suecia	Carina Siques Jofre	1	3
Hacettepe Üniversitesi (Ankara)	6	Inglés (B1)	Turquía	Manuel Lopez Cruells	2	2
Univ. Cyprus (Nicosia)	4	Inglés (B1)	Chipre	Manuel Lopez Cruells	2	2

csv: 135319164314459732374027

csv: 135319164314459732374027